



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 295 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Jueves 20 de Julio de 2023

No. 130

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 27-2023.....6330

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdo CPA.....6330

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Resolución Administrativa No. 042-2023.....6330

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....6331

PROGRAMA ADELANTE

Licitación Pública No. UA-02-2023.....6335

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Licitación Pública No. 001-2023.....6335

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios
Obras Literarias, Nombre Comercial
y Patentes de Invención.....6336

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....6371

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma
de Nicaragua, Managua
Aviso Publicación PAC 2023.....6371

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León
Contratación Simplificada
No. UNAN-LEÓN-DAC-CS-5-2023.....6371

Títulos Profesionales.....6371

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2023-02192 – M. 33529260 – Valor C\$ 95.00

ACUERDO MINISTERIAL NO.27-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la **Compañera Bianka Valeska Valenzuela Ponce**, en el cargo de Ministra Consejera con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Islámica de Irán, por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial No.5-2023, de fecha quince de enero del año dos mil veintitrés, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 07 del 17 de enero del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de julio del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el catorce de julio del año dos mil veintitrés. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-01551 – M. 30129180 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.PA No. 120-2023**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **BENJAMÍN HERNÁNDEZ BOJORGE**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-290855-0046J**, a través de su apoderado especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana N° 084-010162-0001J, acreditado con testimonio de escritura pública número doscientos setenta y uno, autorizado el cuatro de mayo del dos mil veintitrés, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales

efectos la siguiente documentación: **Acuerdo Ministerial No. 076-2018**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintitrés de abril del dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizará el veinte de mayo del dos mil veintitrés. Garantía de Contador Público **GDC-802922** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **635** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **BENJAMÍN HERNÁNDEZ BOJORGE**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día veintiuno de mayo del año dos mil veintitrés y finalizará el día veinte de mayo del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día cuatro de mayo del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2023-02181 – M. 33267993 – Valor C\$ 190.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 042-2023
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN SELECTIVA No. 009-2023
PROYECTO: “SERVICIO DE ALIMENTACION
PARA LOS JUEGOS ESTUDIANTILES
NACIONALES SECUNDARIA”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO**I**

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 009-2023 para el Proyecto: “Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales secundaria”, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día veinte de junio del año dos mil veintitrés se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual presentaron ofertas los oferentes: **INNOVACIÓN Y GASTRONOMÍA MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, HEIDI DEL CARMEN BUITRAGO CRUZ, CEREALES Y VEGETALES, S. A y MARY ELENA RUGAMA CASTELLÓN.**

III

Que se rechazó la oferta presentada por el oferente **INNOVACIÓN Y GASTRONOMÍA MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, considerando la causal establecida en el artículo 46, numeral 5 de la Ley 737, y página 25, inciso C.8 del Pliego de Bases y Condiciones.

IV

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió a esta autoridad, con copia a los oferentes participantes, el Dictamen de Recomendación de Adjudicación, el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total a la oferente **MARY ELENA RUGAMA CASTELLÓN**, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en Dictamen de Recomendación emitido dentro del procedimiento de Licitación Selectiva No. 009-2023 para el Proyecto: “Servicio de alimentación para los juegos estudiantiles nacionales secundaria”.

SEGUNDO: Se adjudica totalmente el procedimiento de contratación antes descrito, a la oferente **MARY ELENA RUGAMA CASTELLÓN**, por la cantidad de C\$ 1, 513,335.00 (Un millón quinientos trece mil trescientos treinta y cinco córdobas netos).

TERCERO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

CUARTO: El adjudicado se obliga a entregar el servicio objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, durante el periodo comprendido

desde el día 02 hasta el día 31 del mes de agosto del año dos mil veintitrés en el comedor del IND.

QUINTO: Nómbrase al Equipo Administrador de Contratos de Bienes y Servicios (EAC-BS) que estará a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- a) El Asesor Legal, Lic. Kevin Stephens Torres Castillo, Coordinador.
- b) El Analista de Contratos, Lic. Cynthia Valeria Pichardo Delgadillo, Miembro Permanente.
- c) El Delegado del Área Solicitante, Prof. Freddy Manuel Araica Flores, Miembro.

SEXTO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a esta autoridad, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (F) **ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN, DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-01637 – M. 26495502 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, siete, seis (0076), Folios ciento uno (101) al ciento tres (103), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0095-2023** a favor de la sociedad mercantil **AVÍCOLA NICA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0076-2023

Que vista la solicitud presentada el dieciocho de mayo del dos mil veintitrés por el señor Marvin Nolasco Jarquín Torres en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **AVÍCOLA NICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número uno (1) suscrita el veintisiete de enero del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado José Antonio Tapia Zelaya, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaidós (42) suscrita el ocho de abril del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Didier Lenin Alamán Benavides, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0095-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0095-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos a favor de Avícola Nica, S.A.» emitida el veinticuatro de abril del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el dieciocho de mayo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1 – Granja Quincy», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **597653 E – 1349866 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 41 626,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2 – Granja Quincy», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **597129 E – 1349798 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 41 626,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 3 – Granja Quincy», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598743 E – 1339942 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 35 974,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y diez minutos de la tarde del dieciocho de mayo del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Marvin Nolasco Jarquín Torres, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el

Resuelve Quinto de la inscrita **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0095-2023**, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veinte minutos de la tarde del dieciocho de mayo del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-01786 – M. 28031337 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, cero (0080), Folios ciento ocho (108) y ciento nueve (109), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0086-2023** a favor de la sociedad mercantil **CARGILL DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-CTC-0080-2023

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés por el licenciado José Dolores Estrada Urbina en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **CARGILL DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número doscientos cuatro (204) suscrita el ocho de noviembre de mil novecientos sesentaicinco ante los oficios notariales del licenciado Gilberto Cuadra Vega y Escritura Pública número setentaitrés de reforma a constitución y estatutos, suscrita el diecisiete de julio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado Francisco Ortega González, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaidós (62) suscrita el veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales de la licenciada Claudia Mercedes Vivas Alonso, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0086-2023** de **Cancelación de título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0086-2023** de «Cancelación de Resolución Administrativa número RA-138-2017 de Cancelación de la RA-96-2012 y Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Cargill de Nicaragua, S.A.» emitida el diecisiete de marzo del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el Asiento número uno, tres, cinco (135), del ocho de noviembre del dos mil diecisiete, folio quinientos cuatro (504) del Tomo I del Libro de Inscripción Digital de Títulos de Concesiones, Permisos, Autorizaciones y Licencias Especiales, correspondiente a inscripción de Resolución Administrativa N.º 138-2017 de «Cancelación de la RA-96-2012 y Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Cargill de Nicaragua, S.A.» emitida el ocho de noviembre del dos mil diecisiete.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado José Dolores Estrada Urbina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0086-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-01813 – M. 28181341 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, uno (0081), Folios ciento nueve (109)

y ciento diez (110), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0093-2023** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN MONTELIMAR, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-CTC-0081-2023

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés por el señor Óscar Montealegre Reinoso en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN MONTELIMAR, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treinta (30) suscrita el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres ante los oficios notariales del licenciado Juan José Icaza Martínez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número siete (7) suscrita el catorce de enero del dos mil quince ante los oficios notariales del licenciado Enrique José Moreira Jiménez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0093-2023** de **Cancelación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0093-2023** de «Cancelación de Resolución Administrativa número 10-2018 Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo de vieja data a favor de Corporación Montelimar, S.A.» emitida el diecisiete de abril del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el Asiento número cero, uno, cero (010), del dieciocho de enero del dos mil diecisiete, folio veintiocho (28) del Tomo I del Libro de Inscripción Digital de Títulos de Concesiones, Permisos, Autorizaciones y Licencias Especiales, correspondiente a inscripción de Resolución Administrativa N.º 010-2018 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo de vieja data a favor de Corporación Montelimar, S.A.» emitida el dieciocho de enero del dos mil dieciocho.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y tres minutos de la tarde del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Óscar Montealegre Reinoso, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0093-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la

cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veinte minutos de la tarde del veintiséis de mayo del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-01812 – M. 28181956 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, dos (0082), Folios ciento diez (110) y ciento once (111), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0076-2023** a favor de la sociedad mercantil **INVERSIONISTAS AMELGA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0082-2023

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés por la licenciada Francis Yohana López Martínez en calidad de Apoderada General de Administración de la sociedad mercantil **INVERSIONISTAS AMELGA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número seis (6) suscrita el veinte de enero del dos mil quince ante los oficios notariales del licenciado Humberto Hurtado Acosta, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ochentatrés (83) suscrita el veinticinco de junio del dos mil quince ante los oficios notariales del licenciado Enrique José Moreira Jiménez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0076-2023** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0076-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Inversionistas Amelga, S.A.» emitida el seis de marzo del dos mil veintitrés y notificada a representantes de

dicha empresa el veintitrés de mayo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo San José», circunscrito en la cuenca N.º 66 denominada «Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **544698 E – 1356833 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 946 782,20 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y diecisiete minutos de la tarde del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Francis Yohana López Martínez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0076-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y treinta minutos de la tarde del veintiséis de mayo del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-01779 – M. 27953331 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, tres (0083), Folios ciento once (111) y ciento doce (112), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-068-2023** a favor de la sociedad mercantil **TABACOS CUBANICA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0083-2023

Que vista la solicitud presentada el uno de junio del dos mil veintitrés por el señor Gabriel Roberto Fernández Rodríguez en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **TABACOS CUBANICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ochentainueve (89) suscrita el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y ocho ante los oficios notariales del licenciado Arnulfo Barrantes Morazán, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número noventaiocho (98) suscrita el veinticuatro de junio del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Arnulfo Constantino Barrantes Morazán, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-068-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-068-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Tabacos Cubanica, S.A.» emitida el diecisiete de febrero del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el uno de junio del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «TACUNISA Finca San José Pozo 1», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **596830 E – 1541334 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 63 502,52 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «TACUNISA Finca San José Pozo 2», circunscrito en la cuenca N.º 45 denominada «**Río Coco**», demarcado en el municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **597011 E – 1541089 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 128 550,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y siete minutos de la mañana del uno de junio del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Gabriel Roberto Fernández Rodríguez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-068-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la

presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del uno de junio del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

PROGRAMA ADELANTE

Reg. 2023-02175 – M. 28159361 – Valor C\$ 95.00

**Programa de Financiamiento para la Producción,
Emprendimiento y Pequeños Negocios
Programa Adelante**

LICITACION PÚBLICA No. UA-02-2023

El Programa de Financiamiento para la Producción, Emprendimiento y Pequeños Negocios (PROGRAMA ADELANTE), de conformidad con los artículos 26 y 33 párrafo primero de la ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y los artículos 70 incisos a) del Decreto N.º 75-2020 “Reglamento General a la ley 737”, da a conocer a la sociedad nicaragüense la invitación que estará próxima a publicarse en el SISCAE, la que a continuación se detalla:

Fecha de Publicación	Numero de proceso	PAC	Nombre	Modalidad
20/07/2023	02	36	Adquisición de Motocicletas para el Programa Adelante	Licitación Pública

El PBC oficial de la licitación pública ya mencionada se podrá descargar de la página www.nicaraguacompra.gob.ni o adquirir en digital, mediante dispositivo de transferencia de datos, en las instalaciones del Programa Adelante, Dirección: Oficina de adquisiciones, Bosques de Bolonia, rotonda el Gueguense 300 mts. Al oeste, 50 mts. Al sur, Managua.

Los fondos provienen de la fuente rentas del tesoro, correspondiente al presente año.

Dado en la ciudad de managua a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Atentamente, (f) **Gustavo A. Zapata**, Secretario Ejecutivo Programa Adelante.

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Reg. 2023-02177 – M. 33255813 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Pública N.º 001-2023 Compra de 601 butacas para la Sala Mayor del Teatro Nacional Rubén Darío.

1) El Teatro Nacional Rubén Darío, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N° DG-TNRD-LP-001-2023 expedida por la Máxima Autoridad con fecha 18 de Julio del año dos mil veintitrés, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la Compra de 601 butacas para la Sala Mayor del Teatro Nacional Rubén Darío.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.

3) Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser entregados en el Teatro Nacional Rubén Darío en un plazo nunca mayor a noventa días calendarios, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Tesorería ubicadas en el Teatro Nacional Rubén Darío los días 27 y 28 de Julio del dos mil veintitrés de las 9:00 AM a las 4:00 PM, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 córdobas netos.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío a más tardar a las 11:00 AM del día martes 22 de Agosto del año dos mil veintitrés.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N° 737.

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día miércoles 02 de Agosto del año dos mil veintitrés a las 10:00 AM, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción

vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP)

13) Las ofertas serán abiertas a las 11:00 AM del día martes 22 de Agosto del año dos mil veintitrés, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

(f) **Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro.**, Ministro Director.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M1882 - M. 28691727 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: CCA and B, LLC dba The LumiStella Company
Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO
VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

SANTAVERSE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para jugar; Software de juego descargable; Películas cinematográficas y películas para televisión enfocadas al entretenimiento infantil; Grabaciones visuales y audiovisuales con música y animación.

Clase: 16

Libros impresos de actividades infantiles; Libros infantiles impresos; Libros impresos para colorear; Libros impresos educativos e interactivos para niños; Pegatinas; Libros de pegatinas; historietas impresas; Bolsas de regalo; Papel de regalo para envolver; Etiquetas de regalo de papel; Cajas de regalo; Cuadernos de papel; Papelería; Calendarios impresos; Calcomanías decorativas para ventanas de vehículos; Lápices; bolígrafos; Cintas adhesivas para papelería.

Clase: 25

Disfraces de Halloween; Disfraces para usar en juegos de disfraces para niños; Ropa, a saber, sudaderas con temas festivos, camisetas y pijamas para niños y adultos relacionados con la Navidad; ropa para dormir; Camisas; Pantalones; Shorts; Calcetines; Malla; Polainas; Faldas; vestidos; Chaquetas de ropa; Camisas; cuellos de tripulación; Ropa, es decir, mantas usables con capucha.

Clase: 28

Muñecas; muñecas de peluche; Muñecas para Navidad; adornos para árboles de Navidad; Estuches para muñecas; Ropa para muñecas; Disfraces de muñecas; Accesorios para muñecas; Globos de nieve; Figuras de juguete de plástico modeladas; peluches; Cartas de juego; Juegos de memoria; Juegos de mesa; Juegos de fiesta; Rompecabezas; Faldas de árbol de Navidad.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas en línea de juguetes, muñecas, libros, DVD y juegos.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento en la naturaleza de espectáculos musicales en vivo; Espectáculos de teatro musical en vivo; Producción de películas; Producción de videos musicales; Producción de música; Producción de programas de televisión; Servicios de producción de animación; Distribución de películas; Distribución de películas cinematográficas; servicios de videos en línea con enfoque al entretenimiento infantil, no descargables; Servicios de entretenimiento con enfoque a la producción de películas, programas de televisión y contenido de entretenimiento multimedia; Servicios de entretenimiento, es decir, principalmente el uso temporal de juegos electrónicos no descargables; Servicios de software en línea no descargable para jugar; Publicación de publicaciones electrónicas; Publicación multimedia de libros, revistas, diarios, software, juegos, música y publicaciones electrónicas; Servicios de entretenimiento con enfoque al entretenimiento basado en la ubicación en vivo, principalmente, organizar y realizar apariciones en vivo de personajes disfrazados y oportunidades fotográficas con personajes disfrazados, desfiles, espectáculos de luces, experiencias de exhibición con temas festivos, experiencias de tours de áreas temáticas festivas, áreas de juego interactivas con temas festivos, experiencias de juegos interactivos en vivo, instrucción de artes y manualidades, eventos culinarios y gastronómicos con temas festivos, eventos de alojamiento temporal con temática festiva.

Número de expediente: 2023-000608

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1883 - M. 28691921 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: InfraCo S.A.

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

LATI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Selección de zona inmobiliaria, a saber, selección de zonas para la colocación de sistemas de infraestructura de telecomunicaciones, a saber, equipos de comunicaciones de red y torres de telecomunicación u otro tipo de infraestructura pasiva de telecomunicaciones para terceros; construcción, instalación, reparación y mantenimiento de torres de telecomunicación u otro tipo de sistema pasivo de infraestructuras de telecomunicaciones; desarrollo de la zona, a saber, desarrollo físico de torres de telecomunicación u otro tipo de sistema pasivo de infraestructuras de telecomunicaciones; gestión de proyectos de construcción, a saber, construcción de sistemas pasivos de infraestructuras de telecomunicaciones; instalación de aparatos de red de datos; instalación de aparatos de redes de telecomunicaciones;

instalación de aparatos de telecomunicaciones; instalación de cables telefónicos; instalación de equipos de telefonía inalámbrica; instalación de redes de comunicaciones electrónicas; instalación de redes de telecomunicaciones; instalación de sistemas de comunicaciones celulares; instalación y reparación de antenas; servicios de instalación de líneas telefónicas; servicios de instalación de teléfonos; instalación de cables de acceso a Internet; instalación y reparación de antenas parabólicas; instalación y reparación de aparatos de telecomunicación; instalación de hardware para redes informáticas y redes de telecomunicación; instalación, mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicación; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicación, así como suministro de información al respecto; instalación, mantenimiento y reparación de hardware para sistemas de telecomunicación; tendido de cables de telecomunicación; mantenimiento de aparatos de telecomunicación; construcción de torres de telecomunicación; cableado para telecomunicaciones; servicios de consultoría en materia de instalación y mantenimiento de equipos; instalación de teléfonos; instalación de aparatos de radiotelefonía; instalación de cableado eléctrico; instalación de equipos de telefonía; instalación de equipos radiotelefónicos; servicios de instalación de aparatos de radiotelefonía.

Número de expediente: 2023-000186

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1885 - M. 30724708 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-999-2023 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2023-0000001

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII, Folio: 99

Título: REVISTA SALUD Y CIENCIA, PROTEGIENDO TU SALUD, CUERPO MEDICO MILITAR DEL EJERCITO DE NICARAGUA

Fecha de Presentado: 12 de Enero, del 2023

Fecha Registrada: 25 de Enero, del 2023

A Nombre de Particularidad

Dariana Yovanela Rubí Montalván
Ejercito de Nicaragua

Solicitante
Titular Derechos
Patrimoniales

Descripción:

Revista dirigida a profesionales de la salud; abordando temas sobre la investigación científica. Así mismo, esta obra está dirigida a los usuarios y población general; abordando temas sobre calidad, seguridad y rincón informativo en materia de salud. Por ser esta una obra Colectiva, es imposible identificar a sus autores por sus diferentes contribuciones, no pudiendo atribuir a cada uno de ellos un derecho indiviso, y visto que ha sido encargada por la Sociedad Ejército de Nicaragua, quien la editará y publicará bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veinticinco de Enero del dos mil veintitres. Registrador.

Reg. 2023-M1886 - M. 30715245/30716736 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WILLIAM ALBERTO MARTINEZ SOMARRIBA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: KARINA DANIELA COREA MOLINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

IBASA IBEROAMERICANA DE INVERSIONES S.A.

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Negocios Inmobiliarios.

Número de expediente: 2022-00425

Fecha de Primer Uso: cuatro de febrero del año dos mil veintidós.

Presentada: 23 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, nueve de enero del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1887 - M. 860290 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Avon Products, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PROTINOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones de tocador no medicinales; artículos de tocador; preparaciones para el cuidado de la piel; humectantes para la piel; tonificadores de piel; preparaciones para el cuidado del cuerpo y la belleza; polvos, limpiadores, cremas y lociones, todo para el rostro, las manos y el cuerpo; exfoliantes de uso cosmético; preparaciones bronceadoras cosméticas; aceites y lociones de protección solar; jabones; preparaciones para la ducha y el baño; gel de baño, aceites de baño, sales de baño, perlas de baño y preparaciones efervescentes para el baño; mascarillas de belleza; talcos de tocador; esmaltes de uñas; quitaesmaltes; uñas postizas; adhesivos para uso cosmético; productos cosméticos incluyendo sombra de ojos delineador de ojos, cosméticos para cejas, máscara de pestañas, lápiz labial, delineador de labios, brillo de labios, base de maquillaje, corrector facial, colorete; crema para los ojos; geles para los ojos; lociones para los ojos; desmaquilladores de ojos; bálsamo labial; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas de cosméticos en polvo; bastoncillos de algodón para uso cosmético; algodón para uso cosmético; piedra pómez; preparaciones para limpiar, hidratar, teñir y peinar el cabello; champús, acondicionadores, lacas de acabado y

geles, todo para el cabello; preparaciones para limpiar los dientes; preparaciones para el afeitado y para después del afeitado; perfumes; fragancias; aguas de tocador; agua de colonia; preparaciones para perfumar el ambiente; varitas de incienso; desodorantes para uso humano; antitranspirantes para uso personal (artículos de tocador); aceites esenciales (cosméticos); aceites para perfumes y aromas; popurrí; kits de cosméticos.

Número de expediente: 2022-000353

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1895 - M. 30724649 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1005-2023 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2023-0000018

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVIII, Folio: 5

Título: "REVISTA, SALUD Y CIENCIA, PROTEGIENDO TU SALUD, CUERPO MÉDICO MILITAR DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA"

Fecha de Presentado: 1 de Marzo, del 2023

Fecha Registrada: 1 de Marzo, de 2023

A Nombre de

Dariana Yovanela Rubí Montalván

Ejército de Nicaragua

Particularidad

Solicitante

Titular Derechos

Patrimoniales

Descripción:

Edición especial. Revista dirigida a profesionales de la salud y público en general, en ocasión del Premio Acreditación Canadá Nivel o Categoría Diamante, Premio de la Excelencia a la dimensión de calidad en seguridad y premio de la excelencia a la dimensión de la calidad en seguridad y premio al compromiso en los cuidados centrados en la personas. Por ser esta una obra Colectiva, es imposible identificar a sus autores por sus diferentes contribuciones, no pudiendo atribuir a cada uno de ellos un derecho indiviso, y visto que ha sido encargada por la Sociedad Ejército de Nicaragua, quien la editará y publicará bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, uno de Marzo del dos mil veintitres. Registrador.

Reg. 2023-M1896 - M. 30750932 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERTIAGRO PTE LTD.-

Domicilio: Singapur

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ECOTRIM 5 SG

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Insecticida para uso en agricultura.
 Número de expediente: 2023-000272
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1897 - M. 28937760 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: OURO FINO SAÚDE ANIMAL LTDA.
 Domicilio: Brasil
 Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NOKALT

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Medicamentos para uso veterinario.
 Número de expediente: 2022-001668
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1898 - M. 28937760 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

KALITIUM

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico de uso humano cuyo principio activo es carbonato de litio, productos veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 Número de expediente: 2022-002128
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de agosto del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1905 - M. 31197749 - Valor C\$ 95.00
 Solicitante: Gruba S.A

Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ARELY MONCADA AGUILERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Gingolife

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Medicamento para uso humano, vitaminas.
 Número de expediente: 2023-000988
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1908 - M. 31249739 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.
 Domicilio: Japón
 Apoderado: MIRNA IVETTE ALEMAN DELGADO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Septet Guard

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 4
 Productos/Servicios:
 Lubricantes sólidos; combustibles; aceites industriales; grasas industriales; aceites lubricantes; aceites y grasas minerales para propósitos industriales (no para combustible); ceras (materia prima); aceites de motor; aceites de engranajes; lubricantes; grasas lubricantes.
 Número de expediente: 2021-003450
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1909 - M. 31249739 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.
 Domicilio: Japón
 Apoderado: MIRNA IVETTE ALEMAN DELGADO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Quintet Guard

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 4
 Productos/Servicios:
 Lubricantes sólidos; combustibles; aceites industriales; grasas industriales; aceites lubricantes; aceites y grasas minerales para propósitos industriales (no para combustible); ceras (materia prima); aceites de motor; aceites de engranajes; lubricantes; grasas lubricantes.

Número de expediente: 2021-003449
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1910 - M. 31249739 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.
 Domicilio: Japón
 Apoderado: MIRNA IVETTE ALEMAN DELGADO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

IDEMITSU NANOUREA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 4
 Productos/Servicios:
 Lubricantes sólidos; combustibles; aceites industriales; grasas industriales; aceites lubricantes; aceites y grasas no minerales para propósitos industriales (no para combustible); ceras (materia prima); aceites de motor; aceites de engranajes; lubricantes; grasas lubricantes; aceites para automotores.
 Número de expediente: 2021-003445
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1911 - M. 562916 - Valor C\$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, en representación de UPL LTD, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMBINACIONES AGROQUÍMICAS NOVEDOSAS.
 Número de solicitud: 2022-000007 I.
 Fecha de presentación: 24/01/2022
 Nombre y domicilio del solicitante: UPL LTD, UPL House, 610 B/2, Bandra Village, Off Western Express Highway, Bandra (East), Maharashtra, Mumbai 400 051, India.
 Representante/Apoderado Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN.
 País u Oficina, fecha y número de prioridad: India 25/07/2019 201921030147
 Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: PRABHAKAR SANGLE: UPL House, 610 B/2, Bandra Village Off Western Express Highway, Bandra (East), Maharashtra Mumbai 400 051, India, ciudadano de India.
 Símbolo de clasificación (CIP): A01N 59/00; A01N 43/40; A01N 43/56; A01N 43/90; A01N 47/02; A01N 47/34; A01N 47/40; A01N 51/00; A01N 53/00; A01N 57/28; A01N 25/02.
 Resumen:
 La presente invención se relaciona con una composición pesticida agrícola novedosa. En particular, la presente invención proporciona una composición pesticida que

comprende la combinación de un insecticida y agente promotor de la salud de las plantas. Dicha combinación es muy adecuada para controlar plagas animales no deseadas, tales como insectos, acaricidas y/o nematodos, y hongos fitopatógenos no deseados.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 11 de febrero de 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1937 - M. 25934383 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

CAT & JACK

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Anteojos; Gafas de sol.
 Clase: 14
 Joyería, a saber, aretes, pulseras, collares, anillos, anillos para los dedos de los pies, gargantillas, pulseras para el tobillo, broches, alfileres y joyas para el cuerpo; relojes de pulsera o de bolsillo; llaveros; clips para corbatas; estuches organizadores para joyas, a saber, cajas de joyas; bolsos de joyas especialmente adaptados para sujetar joyería en forma de rollos para joyas.
 Clase: 18
 Bolsos de mano; carteras; maletines; bolsos grandes para cargar; monederos; bolsos de mano; mochilas; bolsos de playa; billeteras; bolsos para artículos de tocador vendidos vacíos; bolsos de lona; bolsos para cosméticos vendidos vacíos; estuches para cosméticos vendidos vacíos; bolsos para maquillaje vendidos vacíos; equipaje; paraguas; bolsas para cargar todo propósito; riñoneras.
 Clase: 21
 Botellas de agua que se venden vacías; bolsas aislantes para alimentos o bebidas para uso doméstico; bolsas de hielo recongelables para alimentos; cajas bento.
 Clase: 25
 Vestuario y vestimenta, a saber, vestidos, faldas, tutús, blusas, pantalones cortos, chalecos, pantalones casuales, pantalones de vestir, pantalones holgados, pantalones, pantalones de mezclilla, baberos no de papel, overoles, mamelucos, suéteres, camisetas sin mangas, sudaderas, pantalones de chándal, camisas, camisetas gráficas, tops, chaquetas, blazers, trajes, abrigos para trajes, sets de trajes, abrigos para hombres, abrigos, leotardos, leggings (prendas elásticas ajustables), pantalones para la nieve, uniformes, disfraces para usar en niños que juegan a disfrazarse, ropa para envolverse, estolas, bufandas, corbatas, trajes de baño, guantes, mitones, bufandas, orejeras, cinturones, medias, mallas, calcetines; ropa para infantes, canastillas para

ropa, prendas de una pieza para bebés y niños pequeños; ropa deportiva, a saber, camisas, sudaderas, pantalones, pantalones cortos; ropa íntima, a saber, brasieres, ropa interior, indumentaria interior, bragas, boxers, camisolas, ropa para dormir, pijamas, batas, camiones; calzado, a saber, zapatos, botas, sandalias y zapatillas; sombrerería, a saber, sombreros, gorras, gorros y bandas para la cabeza; leotardos; mascarillas tejidas que son sombreros.

Clase: 26

Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, lazos para el cabello, cintas para el cabello, colas para el cabello, envolturas para la cabeza, prensadores, pinzas para el cabello, rollos, prensadores para el cabello; trabas para el cabello; prensa pelos; parches de tela ornamentales.

Clase: 35

Servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea con una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2023-000018

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tré de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1938 - M. 25934243 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

GOODFELLOW & CO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones no medicinales para el cuidado de la barba, a saber, aceites, bálsamos, cremas, lociones, limpiadores, acondicionadores, ceras; preparaciones para estilizar el cabello; pomadas para el cabello; lavado facial; gel de baño; champú; acondicionador de cabello; desodorantes para uso personal y antitranspirantes; loción de piel; colonias; lociones y geles de afeitar; lociones para después del afeitado; kits de cuidado personal que contienen productos para el cuidado de los hombres, a saber, lavado facial, gel de baño, champú, acondicionador para el cabello, desodorantes para uso personal y antitranspirantes, loción para la piel, colonias, lociones y geles para el afeitado, lociones para después del afeitado.

Clase: 4

Velas.

Clase: 8

Maquinillas de afeitar; maquinillas de afeitar desechables; hojas de afeitar; estuches para maquinillas de afeitar; estuches de afeitar.

Clase: 9

Anteojos; gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol.

Clase: 14

Gemelos; alfileres de corbatas y pasadores de corbatas; relojes; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo.

Clase: 16

Clips para sujetar dinero.

Clase: 18

Bolsas de transporte para todo propósito; billeteras; mochilas; estuches para artículos de tocador vendidos vacíos; maletines; estuches para llaves y tarjetas de negocios; paraguas.

Clase: 21

Bandejas valet; peines; cepillos para el cabello.

Clase: 24

Pañuelos de textil.

Clase: 25

Vestuario, a saber, partes superiores e inferiores; prendas de vestir exteriores; a saber, abrigos, sombreros, guantes; indumentaria interior; ropa de dormir; ropa para estar en casa; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones; guantes y mitones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, corbatas, pañoletas y bufandas.

Clase: 35

Servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea con una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2023-000019

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1939 - M. 25934464 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

UNIVERSAL THREAD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Anteojos; gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol.

Clase: 14

Relojes de pulsera o de bolsillo; joyería; joyeros y cajas para accesorios de joyería; estuches organizadores de joyas; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo.

Clase: 18

Bolsos de transporte para todo propósito; billeteras, carteras; mochilas; bolsos de playa; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; maletines; estuches para llaves y tarjetas de negocios; paraguas; bolsos de joyas no ajustables.

Clase: 20

Soportes de joyería y soportes en forma de árbol para joyería.

Clase: 25

Vestuario y vestimenta, a saber, pantalones de mezclilla, camisetas sin manga, camisetas, partes superiores e inferiores, vestidos, faldas, ropa para envolver; prendas de vestir exteriores, a saber, chaquetas, abrigos, guantes, mitones, calentadores como bufandas para el cuello, orejeras, botas; indumentaria interior; ropa para dormir; lencería; ropa para

estar en casa; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, pañoletas y bufandas.

Clase: 26

Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, bandas para el cabello, lazos para el cabello, colas para el cabello, rollos, trabas para el cabello; prensa pelos para usar como adornos para el cabello.

Clase: 35

Servicios de tiendas por departamento minoristas y tiendas por departamentos minoristas en línea.

Número de expediente: 2023-00020

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1940 - M. 25934405 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: MOTUL

Domicilio: Francia

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

MOTUL WE ADD MILES TO LIFE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para líquidos refrigerantes, productos químicos como ingredientes para la composición de lubricantes; aditivos químicos para carburantes; productos químicos para uso en la industria, ciencia, fotografía, así como en agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales no procesadas, materias plásticas en estado bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y la soldadura; sustancias químicas destinadas a la conservación de los productos alimenticios; materias curtientes; adhesivos destinados a la industria; productos de impermeabilización (productos químicos), anticongelantes, desincrustantes químicos, productos químicos desincrustantes (excepto los de uso doméstico).

Clase: 3

Productos cosméticos para el cuidado de la piel (no para uso médico); jabones desinfectantes; jabones de tocador; productos de limpieza para motociclistas (de uso humano) y productos de limpieza para su equipo (cascos, ropa, motocicletas); cremas para cuero o imitación de cuero, productos para la conservación del cuero o imitaciones de cuero (abrillantadores); cremas abrillantadoras, preparaciones para abrillantar; productos desengrasantes y detergentes que no sean utilizados en las operaciones de fabricación; quitamanchas, aceites de limpieza; compuestos para pulir; removedores de óxido; preparaciones para abrillantar [abrillantador]; preparaciones para la limpieza de piezas mecánicas, cadenas, carrocerías de vehículos, filtros de aire y otras partes de motocicletas; limpiadores de llantas,

limpiadores para sillines de motocicletas, limpiadores para casco y visera, limpiadores de cromo y aluminio, limpiadores de carenados de motocicletas, limpiadores de superficies; limpiadores de superficies planas.

Clase: 4

Aceites y grasas industriales; lubricantes; aceites, grasas y lubricantes para motores y propulsores de vehículos; aditivos no químicos para combustible de motores; composiciones absorbentes, humectantes y aglutinantes de polvo, para su uso en el mantenimiento de motores y propulsores de vehículos y de toda clase de máquinas a motor y máquinas; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materias de alumbrado; velas, mechas para el alumbrado; composiciones utilizadas como aglutinantes para combustibles, aglutinantes de polvo, aceite para horquillas.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento, a saber, suministro en línea de artículos no descargables, como zapatos, vestuario, sombrerería, gafas, bolsos, equipos deportivos, equipos de carreras de autos y motocicletas, obras de arte y juguetes, personajes digitales animados y no animados y avatares, para su uso en entornos virtuales; servicios de realidad virtual y juegos interactivos y servicios de carreras de autos y motocicletas suministrados en línea desde una red informática global y a través de diversas redes inalámbricas y dispositivos electrónicos; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de software de juegos en línea no descargable, videojuegos en línea y carreras de autos y motocicletas en línea; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, ocio o entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de un entorno en línea que ofrece transmisión de contenidos de entretenimiento y transmisión en vivo y retransmisión de eventos de entretenimiento; organización de espectáculos y eventos de entretenimiento virtuales, especialmente en el campo de las carreras de autos y motocicletas; servicios de juegos de realidad virtual y carreras de autos y motocicletas suministrados en línea desde una red informática; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; servicios de diseño gráfico para la creación de recorridos virtuales de circuitos de carreras; diseño y desarrollo de software de juegos de ordenador y software de realidad virtual; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en redes sociales en el ámbito de los lubricantes y las carreras de autos y motocicletas. Enseñanza; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Publicación de libros y revistas. Servicios de préstamo de bibliotecas. Adiestramiento de animales. Producción de espectáculos y películas. Alquiler de películas, grabaciones fonográficas, equipos de proyección cinematográfica y accesorios, decoraciones de teatro. Edición de cintas de vídeo. Organización de concursos educativos o de entretenimiento. Organización y realización de coloquios, conferencias o congresos, organización de exposiciones con fines culturales y educativos. Organización de loterías. Reserva de asientos para espectáculos. Servicios de entretenimiento en forma de carreras de autos y motocicletas; organización de carreras de autos y motocicletas.

Número de expediente: 2023-000257

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1941 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Cargill Incorporated
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

Puntos que dan Gusto

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Servicios: Puntos Frescos, Registrada el 20 de enero de 2023, bajo el No. 2023137634 Lm, Folio: 96, Tomo: 455 del libro de Inscripciones, para amparar servicios de la clase 35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; administración de programas de fidelización de consumidores.

Aqui+frescos y diseño, Registrada el 11 de marzo de 2021, bajo el No. 2021133113 Lm, Folio: 170, Tomo: 438 del libro de Inscripciones, para amparar servicios de la clase 35: Servicios de establecimientos comerciales para venta de alimentos en general.

Número de expediente: 2022-000279

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1942 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CONDUCTEN, SRL
Domicilio: Costa Rica
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ARMAX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Cables, cables eléctricos, cables ópticos, cables hechos de fibras ópticas, cables de transmisión de datos.

Número de expediente: 2023-000026

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1943 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JFC International Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DYNASTY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Palillos.

Clase: 29

Verduras salteadas chinas enlatadas, a saber, trozos de bambú en rodajas enlatados, castañas de agua enteras enlatadas, castañas de agua en rodajas enlatadas, maíz tierno enlatado; fruta enlatada; leche de coco enlatada, hongos shiitake secos, aceite de sésamo para alimentos, aceite de chile, mezcla base para sopa won ton, carne procesada.

Clase: 30

Arroz, arroz jazmín, mezcla para rebozar tempura, pan rallado panko; té, a saber, té de oolong, té verde, té de genmai, té de hoji; especias, mezclas de condimentos, mostaza, mayonesa, envoltura de arroz, envolturas de wontón, piel de rollos de huevos, piel de gyoza; fideos, a saber, fideos maifun, fideos saifun; salsas para alimentos, a saber, salsa china, salsa de ostras, salsa de pescado, salsa de gyoza, salsa de chile, salsa sriracha excepto salsa de arándanos y manzana; caramelo duro.

Número de expediente: 2023-000029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1944 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ASFALTINA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Compuestos impermeabilizantes para estructuras de concreto, mortero, metal, madera, ladrillo y fibra de vidrio.

Número de expediente: 2023-000065

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1945 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FESTER ASFALTINA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Compuestos impermeabilizantes para estructuras de concreto, mortero, metal, madera, ladrillo y fibra de vidrio.

Número de expediente: 2023-000066

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1946 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IMPERFACIL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos utilizados en la industria; compuestos químicos para la impermeabilización para su uso en la construcción y el mantenimiento de edificios.

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; conservantes contra la herrumbre y contra el deterioro de la madera; revestimientos para impermeabilización.

Número de expediente: 2023-000067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1947 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Coca-Cola Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

BEBETE LA VIDA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: COCA-COLA, Registrada el 4 de Abril de 2013, bajo el No. No. 2013097289 Lm, Folio: 208, Tomo: 305 del libro de Inscripciones, para amparar servicios de la clase 32: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Número de expediente: 2023-000131

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1948 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BUILD PRO, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TROHPI OH!

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

CHIPS DE PLATANO VERDE, MADURO Y VERDE CON PICANTE, YUCA, CAMOTE, TUBERCULOS MIXTOS, TARO O MALANGA.

Número de expediente: 2023-000136

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1949 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIVIANNA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, anticonceptivos.

Número de expediente: 2023-000177

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de abril, del mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1950 - M. 25934316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLIVIANNA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, antifúngicos ginecológicos.

Número de expediente: 2023-000178

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1951 - M. 25934324 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVAPHARMA CORPORATION GmbH
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AKIANNA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, terapia hormonal.
Número de expediente: 2023-000179
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1952 - M. 25934324 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

APODÉRATE DEL MOMENTO

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: NEW GLADE y DISEÑO, Registrada el 27 de enero de 2015, bajo el No. 2015108111 Lm, Folio: 71, Tomo: 346 del libro de Inscripciones, para amparar productos de las clases 03: Perfumes para espacio o ambiente; aceites esenciales para el ambiente; preparaciones fragantes para aire; preparaciones para perfumar el aire; popurrí; incienso; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; ceras; destapadores de cañería; jabones; detergentes., clase 04: Candelas; candelas perfumadas, y clase 05: preparaciones para purificar el aire; preparaciones para desinfectar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes no para uso personal; desodorantes de espacio o ambiente; desodorantes para alfombras; desodorantes para textiles; preparaciones germicidas; desinfectantes líquidos y en rocío (spray).
Número de expediente: 2023-000181
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de enero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1953 - M. 25934324 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Brand Invest S.A.
Domicilio: Bélgica
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FLEXICREAM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos analgésicos y antiinflamatorios de uso tópico; productos sanitarios analgésicos y antiinflamatorios de uso tópico.
Número de expediente: 2023-000223
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1954 - M. 25934324 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CARGILL DE HONDURAS, S. DE R.L.
Domicilio: República de Honduras
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

PRACTIPACKS

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio:
DELICIA, Registrada el 16 de octubre de 2001, bajo el No. 51607 CC, Folio: 20, Tomo: 176 del libro de Inscripciones, para amparar productos de las 29: Pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas y en especial embutidos y carnes.
Número de expediente: 2023-000224
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1955 - M. 25934324 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PARENT'S CHOICE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Productos/Servicios:
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos

de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos de frutas deshidratadas; aperitivos a base de frutas; yogur; bocadillos de frutas y yogur liofilizado. Número de expediente: 2023-000226

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1956 - M. 25934324 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PepsiCo, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

EL PAPARTIDO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Aperitivos alimenticios consistentes principalmente de papas, nueces, frutos secos, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de papas, papas crujientes, frituras de frutas, aperitivos alimenticios a base de frutas, frutas para untar, frituras de vegetales, aperitivos alimenticios a base de vegetales, vegetales para untar, frituras de malanga, aperitivos de cerdo, aperitivos de res, aperitivos a base de soya.

Clase: 41

Servicios educativos, a saber, realización de programas en el campo del fútbol.

Número de expediente: 2023-000668

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1962 - M. 31533965 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COOPERATIVA AGRICOLA Y LECHERA DE LA UNION LTDA.
Domicilio: Chile
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

COLUN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Número de expediente: 2023-000708

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de abril del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1963 - M. 31533965 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COOPERATIVA AGRICOLA Y LECHERA DE LA UNION LTDA.
Domicilio: Chile
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

COLUN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Número de expediente: 2023-000706

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1964 - M. 31279154 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MUYAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y productos a base de harina, preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo, snacks, tortillas, boquitas, churros, palomitas, yuquitas, papitas fritas, platanitos fritos entre otros.

Número de expediente: 2023-000757

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1965 - M. 31279067 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DVA Agro GmbH
 Domicilio: Alemania
 Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

JUVANIOL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos para eliminar animales dañinos; Fungicidas, Herbicidas, insecticidas.
 Número de expediente: 2022-003205
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de diciembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0786 - M. 21494411 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO AMERICAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: MARIA AUXILIADORASALINAS MONCADA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

EXCELIUM

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos específicamente antiinflamatorio esteroideo.
 Número de expediente: 2022-002889
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de noviembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1894 - M. 28703005 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.
 Domicilio: China
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 260301
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:

Bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; bombas de aire [accesorios para vehículos]; Ambulancias; Dispositivos antideslumbrantes para vehículos; Dispositivos antirrobo para vehículos; cuerpos de automóviles; chasis de automóviles; Neumáticos de automóviles; Automóviles; Ejes para vehículos; Bandas para cubos de rueda; segmentos de freno para vehículos; patines de frenos para vehículos; Frenos para vehículos; Autobuses; carros; Embragues para vehículos terrestres; Barras de conexión para vehículos terrestres, que no sean partes de motores; convertidores de par para vehículos terrestres; Cásteres para órganos de vehículos terrestres, que no sean partes de motores; señales de dirección para vehículos; puertas para vehículos; Motores de propulsión para vehículos terrestres; vehículos eléctricos; Ruedas libres para vehículos terrestres; Cajas de cambio para vehículos terrestres; Engranajes para vehículos terrestres; capuchas para motores de vehículos; Capuchas para vehículos; Bocinas para vehículos; cubos de ruedas de vehículos; Motores para vehículos terrestres; Mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; Engranajes reductores para vehículos terrestres; Alarmas acústicas de reversa para vehículos; Ruedas de vehículos; Amortiguadores para automóviles; Ruedas de dirección para vehículos; Barras de torsión para vehículos; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; Ejes de transmisión para vehículos terrestres; Transmisiones para vehículos terrestres; Turbinas para vehículos terrestres; Transmisiones para vehículos; Bastidores de vehículos; Furgonetas [vehículos]? Muelles de suspensión para vehículos; ventanillas de vehículos; Bicicletas; Motocicletas; Autocares; Camiones; vagones; vehículos para bicicletas; Tranvías; Autocaravanas; Rines [llantas] para ruedas de vehículos; Neumáticos para ruedas de vehículos; vehículos de locomoción vía terrestre, aérea, marítima o de ferrocarril.

Número de expediente: 2022-000044

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1899 - M. 28938176 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Dongguan Williams Technology Co., Ltd.
 Domicilio: República de China
 Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 34
 Productos/Servicios:
 Narguiles electrónicos; Pipas electrónicas para fumar; Vaporizadores bucales para fumadores; Pipas de vaporizador de cigarrillos sin humo; Dispositivos para calentar tabaco para

ser inhalado; Saborizantes que no sean aceites esenciales para cigarrillos electrónicos; Cigarrillos electrónicos; Soluciones líquidas para Cigarrillos electrónicos; Cigarrillos electrónicos como sustitutos de los cigarrillos tradicionales; Puros electrónicos; Cajas de cigarrillos electrónicos; Soluciones de nicotina líquida para cigarrillos electrónicos; Líquido sustituto de nicotina para cigarrillos electrónicos.

Número de expediente: 2022-002917

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1900 - M. 28938025 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Productos de pañuelos de papel absorbente, tales como toallitas faciales, papel higiénico, toallas de papel y servilletas de papel.

Número de expediente: 2023-000289

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1901 - M. 28938025 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: GIVAUDAN SA,
Domicilio: Suiza
Apoderado: LINDA CRISTINA HURTADO CALERO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Preparaciones químicas para uso industrial; químicos para uso en la fabricación de detergentes, perfumería, cosméticos, champús, desodorantes para uso personal y desodorantes que no son para uso personal; sustancias químicas para la

fabricación de alimentos y bebidas; sustancias químicas para la preservación de alimentos y bebidas; todos los productos o sustancias de origen natural o sintético, bajo la forma de un compuesto químico definido o bajo la forma de una mezcla, que se incluya en la fabricación de los productos antes mencionados.

Clase: 3

Productos de perfumería; Bases para perfumes; perfumes; aceites esenciales; cosméticos; jabones; champús; acondicionadores; champús para colorear; detergentes; suavizantes de ropa; desodorantes para uso personal; perfumes para la industria cosmética; perfumes para la industria de la perfumería; perfumes para la industria de detergentes y de productos de limpieza.

Clase: 5

Desodorantes, bactericidas, fungicidas; productos farmacéuticos; sustancias dietéticas para uso médico; todos los productos o sustancias de origen natural o sintético bajo la forma de un compuesto químico definido o bajo la forma de una mezcla, que se incluya en la fabricación de los productos antes mencionados.

Clase: 30

Productos que provean, mejoren o cubran olores o sabores, así como aromas y productos aromáticos para alimentos, así como para bebidas; saborizantes para tabaco, cosméticos y medicamentos; especias; todos los productos o sustancias de origen natural o sintético, bajo la forma de un compuesto químico definido o bajo la forma de una mezcla, que se incluya en la fabricación de los productos antes mencionados.

Número de expediente: 2021-003386

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1912 - M. 562932 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: EMPAQUETADURAS DARROW S.A.S.
Domicilio: Colombia
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DARROW

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Repuestos para vehículo, especialmente repuestos para vehículos, movidos por motor, tipo automóviles, camperos, buses, camiones, motocicletas.

Número de expediente: 2022-001376

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua cinco de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1913 - M. 31250201 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: IDEMITSU KOSAN CO., LTD.
Domicilio: Japón
Apoderado: MIRNA IVETTE ALEMAN DELGADO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

The Heart of Technology

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 4

Productos/Servicios:

Lubricantes sólidos; combustibles; aceites industriales; gasolina industrial; grasas industriales; aceites lubricantes; fluidos de corte; jalea de petróleo; aceites de enfriamiento; aceites desmoldantes, aceites y grasas no minerales para propósitos industriales (no para combustible); ceras (materia prima); aceites de motor; aceites de engranajes; lubricantes; grasas lubricantes; aceites de refrigeración.

Número de expediente: 2021-003444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1926 - M. 25934200 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Gerber Childrenswear LLC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260402, 261114 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 18

Bolsos para pañales.

Clase: 20

Decoración para cuartos infantiles, a saber, decoraciones de pared con esculturas blandas.

Clase: 24

Ropa de cama, mantas para bebés; pañuelos de tela; toallas; paños de limpieza.

Clase: 25

Ropa de maternidad, leotardos; gorras para la cabeza; cardigans; ropa para niños y bebés, a saber, jumpers, overoles para dormir, pijamas, mamelucos y prendas de una sola pieza; monos; batas; cintas para la cabeza; guantes; pijamas; pantalones; monos; pantalones cortos; calcetines;

zapatos, calzado.

Clase: 27

Decoración para cuartos infantiles, a saber, decoraciones de pared, no de material textil.

Clase: 28

Juguetes educativos infantiles para el desarrollo de las habilidades motoras finas, habilidades cognitivas, habilidades para contar, habilidades alfabéticas, juguetes en forma de muñecas, bloques, juguetes de escultura blanda, móviles de juguete decorativos.

Número de expediente: 2023-000027

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1927 - M. 25934308 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHENZHEN TRANSHAN TECHNOLOGY LIMITED

Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VIMOG

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9

Productos/Servicios:

Dispositivos de memoria para ordenadores; ordenadores portátiles; teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; aparatos telefónicos; fundas para teléfonos inteligentes; teléfonos inteligentes; cajas para altavoces; auriculares; micrófonos; cámaras [de fotografía]; palos selfie [monopods de mano]; conexiones para líneas eléctricas; baterías, eléctricas; cargadores de baterías.

Número de expediente: 2022-000013

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1928 - M. 25934308 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PriceSmart, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

M | S

ORIGINAL

Clasificación de Viena: 261107
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25

Productos/Servicios:

Sujetadores; Calcetines; Camisetas; Mallas; Sombrerería, a saber, gorras; Vestidos de punto; calzoncillos; Pantalones cortos; Camisetas con cuello en V; Sudaderas con capucha; Camisas Polo; Chaquetas; Pantuflas; Camisetas tejidas; Pantalones; Pantalones vaqueros; Pantalones chinos; Pantalones falda; Ropa para niños, a saber, camisetas y pantalones; pijamas; Prendas de una sola pieza para niños. Número de expediente: 2022-000531

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1929 - M. 25934308 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Lenovo (Beijing) Limited
Domicilio: China
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9

Productos/Servicios:

Computadoras personales; computadoras de escritorio; computadoras todo en uno; computadoras portátiles; computadoras laptop; monitores de computadoras; accesorios de computadoras, a saber, auriculares, ratón, alfombrillas de ratón, teclados; computadoras que también funcionan como equipos de juego, a saber, computadoras portátiles para juegos, cubos de juego en forma de computadoras portátiles de escritorio, y torres de juego. Número de expediente: 2022-003348

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1930 - M. 25934308 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BRAND NETWORK, INC.
Domicilio: Panamá
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270101 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestidos, calzados, sombrerería y ropa interior para hombres, mujeres, niños e infantes.

Número de expediente: 2023-000025

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1931 - M. 25934308 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: The Coca-Cola Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cerveza; bebidas sin alcohol; aguas minerales y gaseosas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.

Número de expediente: 2023-000235

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1932 - M. 25934421 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Suplementos nutricionales y dietéticos; suplementos proteínicos formados y envasados en forma de barras; barras sustitutivas de comidas adaptadas para uso médico; barras energéticas de suplementos nutricionales.

Clase: 9

Gafas de sol; fundas para gafas y gafas de sol; gafas para deportes; cascos para deportes y bicicletas; fundas y cubiertas para teléfonos móviles y dispositivos informáticos de mano, a saber, tabletas y dispositivos electrónicos digitales portátiles de muñeca para grabación y reproducción de audio; brazaletes especialmente adaptados para dispositivos electrónicos personales, a saber, teléfonos móviles y reproductores de MP3; auriculares, auriculares de botón, audífonos; rastreadores de actividad portátiles en forma de relojes y pulseras que controlan, rastrean e informan sobre la condición física, el entrenamiento y los niveles de actividad; protectores bucales para uso atlético; aplicaciones móviles descargables para reproducir vídeos e información no descargables y descargables en el ámbito de la condición física, los programas de ejercicio, la nutrición y la planificación de dietas; grabaciones de vídeo descargables con información sobre la condición física, los programas de ejercicio, la nutrición y la planificación de dietas; dispositivos de control de la salud consistentes en podómetros y monitores de calorías.

Clase: 10

Rodillos de espuma para masaje; aparatos de masaje en forma de pelotas; mangas de compresión para uso atlético.

Clase: 14

Correas y bandas para relojes; cronómetros; relojes deportivos.

Clase: 16

Publicaciones impresas, a saber, diarios, agendas y boletines con información sobre planificación de actividades, inspiración, estilo de vida, nutrición, condición física y seguimiento de la condición física y la nutrición.

Clase: 18

Bolsos multiusos; bolsos de deporte; bolsos de lona; bolsos con ruedas; bolsos de playa; mochilas y bolsos de mano; riñoneras; carteras de mano.

Clase: 21

Botellas de agua vendidas vacías.

Clase: 24

Toallas.

Clase: 25

Prendas de vestir, a saber, prendas superiores e inferiores; vestidos; chalecos; sudaderas y pantalones de chándal; trajes de calentamiento; mallas; leggings; prendas exteriores, a saber, abrigos, gorros, calentadores de cuello, calentadores de orejas, manguitos, pasamontañas, guantes, forros de guantes que forman parte integral de los guantes y manoplas; ropa interior térmica; ropa interior; sujetadores deportivos; ropa para estar en casa; trajes de baño; calcetines; calzado; sombrerería; cinturones; muñequeras como prendas de vestir; ropa para el cuello, a saber, pañuelos y bufandas.

Clase: 26

Accesorios para el cabello, a saber, cintas para el cabello, gomas para el cabello; adornos para el cabello en forma de envolturas; brazaletes.

Clase: 27

Bolsos especialmente adaptados para tapetes de yoga; toallas de yoga especialmente adaptadas para tapetes de yoga; tapetes para ejercicios personales; tapetes para acondicionamiento físico, a saber, tapetes para meditación; tapetes de yoga; tapetes entrelazados para ejercicios personales.

Clase: 28

Equipo y accesorios para acondicionamiento físico y ejercicio, a saber, ruedas de abdominales, discos de equilibrio,

bases de equilibrio, pelotas de ejercicio, bandas de ejercicio, pinzas de mano para ejercicio, pesas de ejercicio, ruedas de ejercicio, pelotas para acondicionamiento físico, pesas de mano, cuerdas para saltar, pesas rusas, equipo de ejercicio operado manualmente, juegos de sacos de arena, pesas para caminar, pelotas con peso, escaleras para ejercicio, rodillos de espuma para ejercicio, bloques de yoga, guantes de ejercicio; equipos y accesorios para el acondicionamiento físico y ejercicio para entrenamiento de velocidad, a saber, escaleras de agilidad, conos de agilidad, vallas de agilidad, puntos de agilidad, toboganes de velocidad y entrenadores de velocidad en forma de toboganes de resistencia; equipos y accesorios para el acondicionamiento físico y el ejercicio, a saber, tablas de equilibrio para mejorar la fuerza, la tonificación, el acondicionamiento, el equilibrio y la propiocepción; equipos y accesorios para el acondicionamiento físico y el ejercicio, a saber, barras de resorte para hacer ejercicio; equipos y accesorios para el acondicionamiento físico y el ejercicio, a saber, desplazadores centrales en forma de discos deslizantes; equipos y accesorios para el acondicionamiento físico y el ejercicio, a saber, guantes de entrenamiento acolchados para agarrar pesas, no para su uso en climas fríos; equipos y accesorios para el acondicionamiento físico y el ejercicio, a saber, bandas de ejercicio, bandas de ejercicio para desarrollar la resistencia física, bandas de ejercicio para usar al pisar y bandas de ejercicio para el cuerpo; bombas para inflar equipos deportivos, a saber, pelotas de ejercicio y neumáticos de bicicleta; kits de equilibrio compuestos por tablas de equilibrio para mejorar la fuerza, la tonificación, el acondicionamiento, el equilibrio y la propiocepción; kits de ejercicios de agilidad compuestos principalmente por escaleras de agilidad, conos de agilidad, vallas de agilidad, puntos de agilidad, toboganes de velocidad y entrenadores de velocidad en forma de toboganes de resistencia.

Clase: 29

Barras a base de frutas como sustitutos de frutas; barras a base de frutas como sustitutos de alimentos para impulsar la energía.

Clase: 30

Barras de cereales ricas en proteínas; barras sustitutivas de comidas a base de chocolate; barras energéticas a base de cereales.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en grandes almacenes; servicios de venta al por menor en línea en grandes almacenes.

Clase: 41

Suministro de un sitio web con vídeos en línea, no descargables, en el ámbito del acondicionamiento físico, el entrenamiento físico, la nutrición y la planificación de dietas; suministro de un sitio web con información en el ámbito del acondicionamiento físico; suministro de servicios de entrenamiento físico personal en línea; suministro de un sitio web con información sobre el acondicionamiento físico, el entrenamiento personal con pesas y el ejercicio físico.

Clase: 44

Suministro de un sitio web que contiene información en el campo de la nutrición y planeación dietética para reducción del peso.

Número de expediente: 2023-000256

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1933 - M. 25934480 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3

Kits de belleza para niños compuestos de esmalte de uñas, bálsamo labial y cosméticos; cosméticos para niños; cosméticos de colores para niños; lápiz de labios; bálsamos labiales; sombra de ojos; polvos para la cara; colorete; lápices de colorete; esmalte de uñas; delineadores de ojos; lápices delineadores de ojos; kits de maquillaje compuestos principalmente de cosméticos, paletas de maquillaje, aplicadores para aplicar el maquillaje y que también incluyen espejos compactos personales y brochas de maquillaje.

Clase: 9

Imanes decorativos en forma de letras y números; imanes decorativos en forma de animales y alimentos; gafas de sol; ábacos; tabletas PC; dispositivo electrónico digital de mano portátil para niños adaptado para su uso como lector de libros electrónicos interactivos, cámara y una combinación de reproductor de video y grabador; computadoras tipo tabletas; computadoras tipo tabletas para niños; tabletas electrónicas para escribir; software de juegos descargables para niños; aplicaciones informáticas educativas descargables para niños; software educativo descargable para niños; estuches especialmente adaptados para dispositivos electrónicos portátiles de lectura en forma de ordenadores de mano y reproductores multimedia y accesorios para los mismos en forma de hardware informático; cartuchos de juegos informáticos.

Clase: 14

Kits para la fabricación de joyas; cuentas para la fabricación de joyas.

Clase: 15

Tambores; tambores tipo bongos.

Clase: 16

Libros de cuentos impresos; libros para escribir o dibujar; libros de calcomanías; libros infantiles de tela; crucigramas; kits de arcilla para manualidades; kits de papel de construcción para manualidades infantiles; kits de cuentas para manualidades; caballetes; kits de alfarería compuestos de arcilla, herramientas para esculpir arcilla, tarjetas de enseñanza e información, a saber, kits de arcilla para manualidades para hacer alfarería; publicaciones educativas impresas, a saber, tarjetas de aprendizaje educativo, tarjetas

para notas, tarjetas de actividades, libros de ejercicios, libros de actividades, libros de rompecabezas y rompecabezas impresos en el ámbito de una variedad de disciplinas educativas desde preescolar hasta octavo grado.

Clase: 20

Cajas y cofres de juguetes; espejos cosméticos, a saber, espejos personales compactos; espejos de tocador que son espejos de mano; mesas de arte que son muebles.

Clase: 21

Brochas para sombras de ojos; brochas cosméticas; brochas para cejas; brochas para labios; pinceles para uñas; brochas para el pelo; brochas para maquillaje; varitas para aplicar maquillaje.

Clase: 25

Disfraces para ser usados en juegos de disfraces infantiles.

Clase: 26

Cuentas para trabajos manuales; cuentas, que no sean para hacer bisutería; kits para tejer compuestos principalmente de agujas de tejer y que incluyen también hilos, patrones impresos para tejer; kit de cuentas, a saber, kit de cuentas fusibles compuestos principalmente de cuentas para trabajos manuales y que incluyan también tableros de clavijas de plástico.

Clase: 27

Tapetes de actividades para crear un espacio de juego, a saber, tapetes de espuma para su uso en superficies de áreas de juego.

Clase: 28

Juguetes de peluche; juguetes de peluche inteligentes; animales de juguete y accesorios para los mismos; muñecas y conjuntos para jugar con las mismas; muñecos de felpa; ropa de muñecas; accesorios para muñecas; casas de muñecas; muebles y accesorios para casas de muñecas; muñecas magnéticas, conjuntos de ropa para muñecas y accesorios para los mismos; marionetas de mano; juguetes de figuras de acción y accesorios para los mismos; conjuntos de juego para figuras de acción; juguetes, a saber, accesorios de disfraz para niños en forma de diademas de juguete, coronas de juguete, varitas de juguete, paraguas de juguete, maquillaje de fantasía; bisutería de juguete; juegos de cartas; rompecabezas; rompecabezas en forma de cubo; juegos de mesa; conjuntos de ajedrez; juegos de ajedrez; piezas de ajedrez; damas; conjuntos de damas; juegos de damas; piezas de damas; equipo para jugar bingo; juegos de canicas; rompecabezas para juegos de ingenio y manipulación; juegos de manipulación; rompecabezas y juegos de manipulación en forma de clasificadores de formas y patrones; juegos de salón; juegos de viaje, a saber, juegos de mesa y juegos de cartas de viaje; juguetes y juegos educativos infantiles para desarrollar la habilidad motora fina, cognitiva, sensorial y de contar; juguetes y juegos educativos infantiles para desarrollar la memoria y la destreza; juguetes de ingenio; ábacos de juguete; juegos de construcción; bolos; juguetes de lanzar discos; discos voladores; juegos de patio, a saber, pelota de bochas, juegos de bádminton, tablero de juego de agujero de maíz (cornhole); bolsas de agujero de maíz (cornhole); conjuntos de juegos de agujero de maíz (cornhole); conjuntos de croquet, discos para jugar al golf de disco y a los dardos en el césped, equipo vendido como unidad para jugar a la bola de escalera, bolos en el césped, y juegos de lanzamiento de aros; equipo vendido como unidad para jugar a los juegos de lanzamiento de anillos; juegos de pelota de

pádel; juegos de dardos; dardos; pelotas para juegos; pelotas para deportes; juegos de dados; pelotas de ejercicios para aliviar el estrés; pelotas y bandas sensoriales elásticas, de gomaespuma y espuma, a saber, pelotas de ejercicios para aliviar el estrés y bandas de ejercicio; dados; copas para dados; bloques para edificar de juguete; bloques de construcción magnéticos que son juguetes; bloques de construcción de juguete; vehículos magnéticos intercambiables de juguete; juegos de memoria; vehículos de juguete; helicópteros de juguete; aviones de juguete; volantes de juguete; conjuntos para vías y caminos para vehículos de juguete y accesorios para los mismos; trenes de juguete y piezas y accesorios para los mismos; conjuntos de maquetas de trenes de juguete; alfombrillas de juego para vehículos de juguete; mesas de actividades para niños que contienen juguetes para manipular que se convierten en caballetes; juguetes para empujar; relojes de pared y de pulsera de juguete; juguetes para apilar; juguetes para apretar; juguetes de actividades múltiples para niños; juguetes de actividades múltiples para niños vendidos como una unidad con libros impresos; conjuntos de juguetes para hacer magia y trucos de magia; juegos deportivos de juguete en miniatura; juguetes musicales; juguetes musicales electrónicos; pianos de juguete; xilófono de juguete; micrófono de juguete; instrumentos musicales de juguete, a saber, campanillas, guitarras, tambores, violines, armónicas de juguete; juguetes musicales electrónicos novedosos, a saber, alfombrilla de piano de juguete; juguetes para dibujar consistentes en tableros de dibujo, lápices magnéticos y partículas metálicas; juguetes para dibujar, a saber, alfombrillas para dibujar con agua; juguetes de baño; juguetes inflables; juguetes acuáticos; juguetes con chorro de agua; juguetes para montar; juguetes inflables para montar; teléfonos móviles de juguete; controles de juguete; tiendas de campaña de juguete; túneles de juguete; plastilina de juguete; microscopios de juguete; binoculares de juguete; lupas de juguete; linternas de juguete; herramientas de juguete; conjuntos de herramientas de carpintero de juguete; kits médicos de juguete; casas para jugar y accesorios de juguete para las mismas; kits científicos de juguete educativos para niños, a saber, juguetes educativos para niños para desarrollar habilidades científicas; kits de actividades para niños vendidos como una unidad para hacer plastilina para modelar en forma de ge! que fluye libremente para jugar; comida de juguete; utensilios de cocina de juguete; aparatos de cocina de juguete; conjuntos de té de juguete; conjuntos de cocina de juguete consistentes en electrodomésticos de cocina de juguete, utensilios de cocina de juguete y ollas y sartenes de juguete, platos, cuencos y tazas de juguete, comida de juguete; conjuntos de compra y de comestibles de juguete consistentes en carritos de compras de juguete, comida de juguete, cestas para la compra de juguete, carteras de juguete, y dinero de juguete; imitación de cosméticos de juguete; kits de belleza de juguete consistentes en secador de pelo, teléfono, polvo compacto, perfume, cepillo, y labiales de juguete; juguete, a saber, juego de ordenador de batería con pantalla LCD que presenta animación y efectos de sonido; juguetes electrónicos de aprendizaje; juguetes electrónicos de acción; vehículos de juguete a control remoto; mascotas electrónicas de juguete en forma de juguetes robot inteligentes; juguetes electrónicos de acción en forma de animales de juguete; equipos de juego en forma de piscinas de pelotas de juguete y pelotas para piscinas de pelotas de

juguete; conjuntos de trabajo de juguete, a saber, conjuntos de construcción de juguete, conjuntos de médicos de juguete, disfraces infantiles en forma de uniformes de bombero, uniformes de policía, batas de médico; cajas y cofres de juguetes para montar en forma de juguetes para montar.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas; servicios de tiendas minoristas en línea.

Número de expediente: 2023-000015

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1934 - M. 28934391 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: PriceSmart, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

M | S

Clasificación de Viena: 261107

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Juegos de comedor, a saber, mesas y sillas de comedor; Sillas y mesas auxiliares; Mesas y taburetes; Taburetes de bar ajustables; Sofás; Sofás seccionales con divanes; Sofás convertibles; Sofás reclinables; Bancos; Bancos de almacenamiento; Sillas reclinables con butacas; Sillas reclinables; Cubiertas de colchón.

Clase: 24

Cortinas; Cortinas opacas; Edredones; Cobertores para camas; Mantas para camas; Sábanas para camas; Juegos de sábanas; Toallas; Almohadas.

Clase: 25

Sujetadores; Calcetines; Camisetas; Mallas; Sombrerería, a saber, gorras; Vestidos de punto; calzoncillos; Pantalones cortos; Camisetas con cuello en V; Sudaderas con capucha; Camisas Polo; Chaquetas; Pantuflas; Camisetas tejidas; Pantalones; Pantalones vaqueros; Pantalones chinos; Pantalones falda; Ropa para niños, a saber, camisetas y pantalones; pijamas; Prendas de una sola pieza para niños.

Clase: 27

Alfombras; Tapetes; Alfombras para baño.

Número de expediente: 2022-000529

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1935 - M. 28934308 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: PriceSmart, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

M | S
HOME COLLECTION

Clasificación de Viena: 261107

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Juegos de comedor, a saber, mesas y sillas de comedor; Sillas y mesas auxiliares; Mesas y taburetes; Taburetes de bar ajustables; Sofás; Sofás seccionales con divanes; Sofás convertibles; Sofás reclinables; Bancos; Bancos de almacenamiento; Sillas reclinables con butacas; Sillas reclinables; Cubiertas de colchón.

Clase: 24

Cortinas; Cortinas opacas; Edredones; Cobertores para camas; Mantas para camas; Sábanas para camas; Juegos de sábanas; Toallas; Almohadas.

Clase: 27

Alfombras; Tapetes; Alfombras para baño.

Número de expediente: 2022-000530

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1936 - M. 25934308 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: JFC International Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260118 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Palillos.

Clase: 29

Verduras salteadas chinas enlatadas, a saber, trozos de bambú en rodajas enlatados, castañas de agua enteras enlatadas, castañas de agua en rodajas enlatadas, maíz tierno enlatado; fruta enlatada; leche de coco enlatada, hongos shiitake secos, aceite de sésamo para alimentos, aceite de chile, mezcla base para sopa won ton, carne procesada.

Clase: 30

Arroz, arroz jazmín, mezcla para rebozar tempura, pan rallado panko; té, a saber, té de oolong, té verde, té de genmai, té de hoji; especias, mezclas de condimentos, mostaza, mayonesa, envoltura de arroz, envolturas de wontón, piel de rollos de huevos, piel de gyoza; fideos, a saber, fideos maifun, fideos saifun; salsas para alimentos, a saber, salsa china, salsa de ostras, salsa de pescado, salsa de gyoza, salsa de chile, salsa sriracha excepto salsa de arándanos y manzana; caramelo duro.

Número de expediente: 2023-000030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1961 - M. 31367995 - Valor C\$ 920.00

ANA TERESARIZO BRICEÑO, Apoderada de Stradivarius España, S.A., del domicilio de España, solicita registro de Marca de fábrica y comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241714

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; cosméticos; lociones capilares no medicinales; betunes, cremas y pez para el calzado; cera de sastrer; cera de zapatero; cera para el cuero; cera depilatoria; cera de lavandería; cera para parqué; champús; neceseres de cosmética; productos depilatorios; desmaquilladores; desodorantes para personas o animales [productos de perfumería]; lápices de labios [pintalabios]; lápices para uso cosmético; lacas para el cabello; lacas para las uñas; productos para quitar lacas; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; paños de limpieza impregnados con detergente; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; maquillaje (productos de-); pomadas para uso cosmético; quitamanchas; productos para perfumar la ropa; productos para el cuidado de las uñas; decolorantes para uso cosmético; extractos de flores (perfumería); incienso; maderas aromáticas; motivos decorativos para uso cosmético; pestañas y uñas postizas; piedra pómez; popurrís aromáticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; preparados para el baño de uso cosmético; preparaciones para ondular el cabello; detergentes de lavandería; productos de tocador; productos para la higiene bucal que no sean para uso médico; sales de baño que no sean para uso médico; aceites de tocador; productos de protección solar; agua de colonia; jabones desodorantes; talco de tocador; adhesivos (pegamentos) para uso cosmético; grasas para uso cosmético; abrasivos; productos de afeitar; productos químicos de uso doméstico para avivar los colores (lavandería); bastoncillos de algodón para uso cosmético; mascarillas de belleza; cera para el bigote; productos de blanqueo para uso doméstico; colorantes para el cabello; cosméticos para las cejas; tiza para limpiar; Champús para animales de compañía [preparaciones higiénicas no medicinales]; cosméticos para animales; cremas cosméticas; pastillas de jabón; jabones antitranspirantes para los pies;

detergentes (detersivos) que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico; engrudo (almidón); leches limpiadoras de tocador; lejía; productos de limpieza en seco; aguas perfumadas; perfumes; cosméticos para las pestañas; productos cosméticos para el cuidado de la piel; polvos de maquillaje; adhesivos para fijar postizos; suavizante para la ropa; tintes cosméticos; productos para quitar tintes; aguas de tocador; fragancias para el hogar; difusores de perfumes de ambiente con varillas.

Clase: 4

Aceites y grasas industriales, lubricantes; productos para absorber el polvo; combustibles; velas [iluminación]; velas perfumadas; mechas para la iluminación; grasas para conservar el cuero; conservantes para el cuero [aceites y grasas].

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; periféricos informáticos; gafas antideslumbrantes; lentes (quevedos); lentillas ópticas; cadenitas de lentes (quevedos); lentes de contacto; cordones de lentes (quevedos); gafas (óptica); cristales de gafas; estuches para gafas; monturas de gafas y lentes (quevedos); gafas de sol; estuches para lentes (quevedos) y para lentes de contacto; calzado de protección contra los accidentes, radiaciones e incendios; chalecos antibalas; chalecos salvavidas; trajes de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; guantes de submarinismo; guantes de protección contra accidentes; trajes de buceo; tarjetas magnéticas codificadas; trajes especiales de protección para aviadores; agendas electrónicas; aparatos telefónicos; básculas (aparatos de pesaje); brújulas; máquinas contables; cascos de protección; catalejos; cronógrafos (aparatos para registrar el tiempo); cucharas dosificadoras; cuentapasos; discos ópticos compactos; espejos (óptica); gemelos (óptica); indicadores de temperatura; software de juegos de ordenador; lectores de casetes; lectores de códigos de barras; linternas de señales, mágicas y ópticas; lupas (óptica); máquinas de dictar; mecanismos para aparatos accionados por ficha; pesas; pilas eléctricas, galvánicas y solares; programas informáticos grabados; traductores electrónicas de bolsillo; transistores (electrónica); termómetros que no sean para uso médico; aparatos de intercomunicación; casetes de video; dibujos animados; radioteléfonos portátiles (walkie-talkies); publicaciones electrónicas descargables; relojes de arena; alarmas acústicas; alarmas antirrobo; alarmas contra incendio; alfombrillas de ratón; altavoces; aparatos de amplificación de sonido; antenas; viseras antideslumbrantes; cascos (de música); contestadores telefónicos; detectores de monedas falsas; protectores dentales; máquinas para contar y clasificar dinero; aparatos para medir el espesor de las pieles y de los cueros; etiquetas electrónicas para mercancías; gafas de deporte; imanes; punteros electrónicos

luminosos; teléfonos móviles; aparatos para ampliaciones (fotografía); aparatos e instrumentos de astronomía; válvulas termoiónicas (radio); tocadiscos automáticos de previo pago; balanzas; balsas salvavidas; registradores de cinta magnética; cintas para limpiar cabezales de lectura; cintas de video; cintas magnéticas; aparatos desmagnetizadores de cintas magnéticas; barómetros; distribuidores de billetes (tickets); termostatos; cámaras fotográficas; aparatos cinematográficos; cámaras de video; cartuchos de video-juegos; codificadores magnéticos; cuentarrevoluciones; diapositivas; proyectores de diapositivas, dinamómetros; discos reflectantes personales para la prevención de accidentes de tránsito; marcadores de dobladillos; dosificadores; tapas de enchufes; equipos radiotelefónicos; escáneres (equipo de procesamiento de datos) (informática); flashes (fotografía); fotocopiadoras; hologramas; reproductores de discos compactos; señales luminosas; tubos luminosos (publicidad); magnetoscopios; megáfonos; memorias de ordenador; micrófonos; microprocesadores; módems; tubos respiratorios de buceo; objetivos (óptica); ozonizadores; pantallas de proyección; peras eléctricas (interruptores), silbatos para perros; pulsadores de timbres; aparatos de radio; receptores (audio, video); reposamuñecas para ordenador; romanas (balanzas); televisores; toca-discos; equipos de procesamiento de textos; video-teléfonos; estuches y fundas para ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, lectores de libros digitales y otros aparatos electrónicos o digitales; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; hilos magnéticos; radiología (aparatos de -) para uso industrial; reproductores de sonido portátil; monitores de actividad física ponibles.

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos; alfileres de adorno; alfileres de corbatas; obras de arte de metales preciosos; llaveros de fantasía; medallas; monedas; insignias de metales preciosos; adornos para calzado y sombreros de metales preciosos; gemelos; cadenas de relojes; cajas de relojes; hilados de metales preciosos (joyería); estuches para joyas; adornos (joyería); joyas de ámbar amarillo; alfileres y amuletos (joyería); anillos (joyería); ornamentos (adornos) de azabache; brazaletes (joyería); broches (joyería); cadenas (joyería); cajas de metales preciosos; collares (joyería); sujeta corbatas; cristales de relojes; cronógrafos (relojes de pulsera); despertadores; diamantes; dijes (colgantes); estrás; estuches para relojes; bisutería; adornos de marfil (joyería); medallones (joyería); pendientes; perlas (joyería); pulseras de relojes; relojes.

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas y material de dibujo; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; objetos de arte (grabados); cajas de cartón o papel; patrones impresos para confección; toallitas de papel para desmaquillar; estuches de plantillas de estarcir; etiquetas de papel o de cartón; mantelerías de papel; servilletas de papel; pañuelos de bolsillo (de papel); plumieres; estuches para chequeras; escribanías portátiles; Telas de entintado para

multicopistas [duplicadores]; Saquitos de materias plásticas para embalaje; tizas para sastres (jaboncillo de sastre); toallitas de tocador de papel; sombrereras de cartón [cajas]; tela para calcar; tela para encuadernaciones; telas para pintar (lienzos); toallas de papel; álbumes; almanaques; aparatos manuales para etiquetar; archivadores [artículos de oficina]; instrumentos de escritura; calcomanías; calendarios; carteles; carpetas para documentos; catálogos; cromos; estuches de dibujo; diarios; periódicos; revistas (publicaciones periódicas); libros; litografías; papel de embalaje; papel higiénico; pisapapeles; posavasos para cerveza; marca-páginas; sujeta libros; tintas; tinteros; baberos de papel; material de dibujo; dibujos; material escolar; pizarras para escribir; revistas de historietas; bandejas para contar y clasificar dinero; patrones de bordados; bolsas para la basura de papel o de materias plásticas; mapas geográficos; globos terráqueos; mojasellos; materiales para modelar; planos; plantillas (artículos de papelería; rótulos de papel o de cartón; tarjetas; letras y plumas de acero; acuarelas; distribuidores de cinta adhesiva; cintas y tiras adhesivas para la papelería o la casa; adhesivos (artículos de papelería); anillos (vitolas) de cigarros (puros); archivadores (artículos de oficina); arcilla para modelar; tablas aritméticas; papel para armarios (perfumado o no); maquetas de arquitectura; atlas; banderas de papel; billetes (tickets); blocs (papelería); bolígrafos; bolsitas para la cocción en microondas; borradores para pizarras; gomas de borrar; productos para borrar; embalajes y envolturas para botellas de cartón o papel; caballetes para la pintura; cancioneros; carboncillos; papel de cartas; carteleras (tablones de anuncios) de papel o cartón; cartillas; cartuchos de tinta; cera de modelar que no sea para uso dental; cera para sellar (lacrar); chinchetas (puntas); cintas y lazos de papel; cintas entintadas para impresoras de ordenador; cintas para máquinas de escribir; portapapeles de clip (artículos de oficina); cajas de papelería (artículos de oficina); compás de trazado; ganchos para papeles (sujetapapeles o clips); cortapapeles (artículos de oficina); cuadernos; cuadros (pinturas) enmarcados o no; dediles (artículos de oficina); material de encuadernación; telas engomadas para la papelería; tampones entintados; escuadras (reglas); escudos (sellos de papel); tarjetas de felicitaciones; papel de filtro; forros de libro (papelería); soportes para fotografías; gomas (elásticos) de oficina; grapadoras (papelería); grapas (sujeta papeles o clips); hojas (papelería); afilalápices (sacapuntas); portalápices; papel luminoso; paletas para pintores; papel de plata; papel parafinado; pasta de modelar; perforadores de oficina; brochas para pintores; rodillos de pintores de obras; tarjetas postales; publicaciones; rosarios; secantes; sobres (papelería); pegatinas.

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; bolsas de montañismo, de campamento y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsas de viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; bolsas; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas para la compra; botes y cajas de cuero o de

cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras escolares; estuches para artículos de tocador; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero; empuñaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de muebles en cuero; anillos para paraguas; anteojeras (arrees); arneses para animales; guarniciones de arrees; bastones-asientos; bandoleras (correas) de cuero; bolsas de cuero vacías para herramientas; bozales; bridas (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; corraje; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionaría); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); cobertores de piel; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arrees); guías (riendas); maletas; molesquín o moleskin (imitación de cuero); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar para caballos; sujeciones de sillas de montar (cinchas); tiros (arrees); válvulas de cuero.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; piel es (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajuares de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligueros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformos; viseras (somerería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantufas); zapatos; calzado de deporte.

Clase: 26

Encajes y bordados, cintas y cordones; botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello; cabello postizo; orlas [pasamanería]; alfilereros; acericos [almohadillas para alfileres]; adornos de pasamanería para el calzado y para sombreros; artículos de mercería, excepto hilos; bandas para el cabello; brazaletes [brazales]; broches [accesorios de vestimenta]; costureros; cierres de cinturones; cordones para el calzado; coronas de flores artificiales; chapas de adorno; dedales [para coser]; diademas; estuches de agujas; hebillas [complementos de vestir]; hebillas [para calzado]; hombreras para vestidos; horquillas para el cabello; insignias que no sean de metales preciosos; lentejuelas para prendas de vestir; números o letras para marcar la ropa; pasacintas; pasadores para el cabello; pasamanería; plumas [complementos de vestir]; pompones; puntillas [encajes]; cremalleras [mercería]; dorsales; parches termoadhesivos para adornar artículos textiles [mercería]; ganchos para tejer alfombras; automáticos [broches]; plumas de avestruz [accesorios de vestir]; ballenas de corsés; bandas [insignias]; cordoncillos para ribetear; borlas [pasamanería]; cintas elásticas para subir las mangas; redecillas para el cabello; ojetes para calzado; felpilla [pasamanería]; chorreras [encajes]; pinzas para pantalones de ciclistas; cierres para prendas de vestir; cintas auto-adherentes [artículos de mercería]; cintas elásticas; cintas para fruncir cenefas de cortinas; cordoncillos para prendas de vestir; pasadores para cuellos; dobladillos postizos; escarapelas [pasamanería]; festones [bordados]; flecos; frutas artificiales; galones; gorros para hacer mechas; guirnalda artificiales; huevos para zurcir; orlas [pasamanería]; trenzas de cabello; pelucas; bordados en plata; remates [ribetes] para prendas de vestir; rosetas [pasamanería]; elementos de sujeción para tirantes; volantes de faldas y vestidos; trenzas; tupés; ganchos para calzado.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organizaciones de exposiciones y ferias con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; promoción de ventas (para terceros); ventas en subasta pública; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; servicios de ayuda a las funciones comerciales de un negocio consistente en la gestión de pedidos a través de redes globales de comunicación; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); difusión (distribución) de muestras; gestión de ficheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; asistencia a la dirección de empresas comerciales o industriales; dirección profesional de negocios artísticos; distribución de material publicitario

(folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicación de textos publicitarios; reubicación para empresas (servicios de -); contabilidad; servicios de venta al por mayor y al por menor por cualquier medio.

Número de expediente: 2021-003243

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1990 - M. 31629568 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)

Domicilio: Japón

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Servicios de venta al por menor o al por mayor de vehículos terrestres, sus partes estructurales y accesorios; Concesionarios de vehículos terrestres; Promoción de ventas para terceros; Servicios de publicidad y propaganda de vehículos terrestres; Servicios de agencia de importación y exportación; Suministro de información sobre vehículos terrestres, a saber, información sobre productos de consumo e información comparativa de precios; Proporcionar información comercial y asesoramiento a los consumidores en la elección de productos y servicios; Administración de programas de fidelización de consumidores; Servicios de exposición; Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; Organización de ferias comerciales; Flota de vehículos (gestión empresarial de un -) [para otros]; Ofrecer salas de exposición en línea de vehículos terrestres con fines comerciales.

Clase: 36

Suscripción de seguros de accidentes; Servicios de tarjetas de crédito y débito; Prover información financiera; Servicios de financiación; Emisión de tarjetas de crédito; valoración de automóviles usados; Servicios de seguros relacionados con vehículos terrestres; prestación de servicios de garantía global para vehículos terrestres, piezas estructurales y accesorios de los mismos; Servicios de seguro de garantía extendida; Préstamos [financiación]; Financiación del arrendamiento financiero de automóviles; Financiación de la compra de vehículos mediante arrendamiento financiero; Servicios de pago mediante monedero electrónico; Prover información sobre seguros.

Número de expediente: 2023-000157

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1991 - M. 31672761 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Grupo Avita, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AVITA concept

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 19
Productos/Servicios:
"Pisos de vinil y spc, materiales de construcción no metálicos".
Número de expediente: 2023-000944
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1992 - M. 31672867 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Grupo Avita, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Aqualia concept

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 11
Productos/Servicios:
"Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias".
Número de expediente: 2023-000945
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1993 - M. 31673018 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Grupo Avita, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

adhesivo cerámico
lopego

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 19
Productos/Servicios:
"Pisos de vinil y spc, materiales de construcción no metálicos".
Número de expediente: 2023-000946
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1994 - M. 31629092 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MONEYMAKER, S.C.
Domicilio: México
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BLACKOUT COSMETICS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Sueros faciales de uso cosmético; máscara para las pestañas; champús; acondicionadores para el cabello; preparaciones para tratamientos capilares; lápices labiales; bloqueador solar; delineadores; bases de maquillaje; rubores; polvos compactos para la cara; polvos faciales sueltos; bálsamo de labios; espumas de afeitar; lociones para barbas; preparaciones para fijar el cabello; perfumes; exfoliantes; cremas hidratantes facial y corporal; mascarillas cosméticas; esmalte para uñas; jabón para el cuidado del cuerpo.
Número de expediente: 2023-000379
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2018 - M. 31540920 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SHENZHEN YinChen TECHNOLOGY CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TRANYOO

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Productos/Servicios:
 Acometidas de líneas eléctricas; pilas eléctricas; auriculares; cargadores para acumuladores eléctricos; estuches para teléfonos inteligentes; cajas de altavoces; teléfonos inteligentes [smartphones]; memorias USB; soportes de bobinas eléctricas; audífonos.
 Número de expediente: 2023-000860
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de abril del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de mayo, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2019 - M. 31542475 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: WUYI TACHISO DRINKWARE CORPORATION.-
 Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TYESO

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 21
 Productos/Servicios:
 1) Recipientes de cocina; 2) ollas; 3) utensilios de cocción no eléctricos; 4) frascos de vidrio [recipientes]; 5) artículos de cerámica para uso doméstico; 6) recipientes para beber; 7) vasos aislantes al vacío; 8) cubos con escurridor para trapeadores; 9) recipientes térmicos para alimentos; 10) bolsas isotérmicas.
 Número de expediente: 2023-000001
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2020 - M. 31542661 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Fujian Midouxiong Industrial Co., Ltd.
 Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Midday bear

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16
 Productos/Servicios:
 1. Papel higiénico; 2. papel; 3. papel de copia [artículos de papelería]; 4. carteleras [tablones de anuncios] de papel o cartón; 5. libretas; 6. revistas de historietas; 7. acuarelas; 8. papel de envolver; 9. fundas para documentos; 10. instrumentos de escritura; 11. washi [papel japonés]; 12. papel de pintura y caligrafía; 13. toallas de papel; 14. cartón; 15. cuadernos de escritura o de dibujo; 16. libros; 17. ilustraciones; 18. clips de oficina; 19. estuches para plumas; 20. bandejas para pintura.
 Número de expediente: 2023-001043
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de abril del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de mayo, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2021 - M. 31542948 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Cinemark USA, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Aplicaciones móviles descargables para su uso con servicios de salas de cine, a saber, permitir a los usuarios comprar entradas de cine, reserva de asientos, ver contenidos en línea, y pedir concesiones.
 Clase: 41
 Servicios de salas de cine.
 Número de expediente: 2023-000891
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de mayo, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2022 - M. 31543143 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Ningbo Runyes Medical Instrument Co., Ltd.-
 Domicilio: China
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Runyes

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

1. Cinturones eléctricos para uso médico; 2. aparatos e instrumentos médicos; 3. maletines especiales para instrumental médico; 4. sábanas quirúrgicas; 5. aparatos e instrumentos odontológicos; 6. aparatos dentales eléctricos; 7. aparatos e instrumentos generadores de rayos X para uso médico; 8. aparatos de rayos X para uso médico; 9. aparatos galvánicos para uso terapéutico; 10. mobiliario especial para uso médico.

Número de expediente: 2023-000002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2023 - M. 31543376 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Skyworth Group Co., Ltd.,

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SKYWORTH

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

1. Inversores fotovoltaicos; 2. células fotovoltaicas; 3. módulos fotovoltaicos; 4. dispositivos y equipos fotovoltaicos para la generación de energía solar; 5. pilas solares; 6. equipos de generación de energía fotovoltaica; 7. módulos de celdas solares; 8. paneles solares para producir electricidad; 9. células fotovoltaicas de silicio cristalino; 10. pilas eléctricas; 11. cargadores para acumuladores eléctricos; 12. cargadores de energía móviles (baterías recargables).

Clase: 10

1. Aparatos de masaje; 2. aparatos e instrumentos médicos; 3. aparatos de rehabilitación física para uso médico; 4. dispositivos y equipos médicos para el tratamiento de enfermedades y síntomas respiratorios; 5. concentradores de oxígeno para uso médico; 6. pulverizadores de aerosol para uso médico; 7. pistolas de masaje eléctricas; 8. respiradores; 9. respiradores médicos; 10. aparatos e instrumentos odontológicos; 11. aparatos de fisioterapia; 12. aparatos de tratamiento estético facial mediante ondas ultrasónicas; 13. dispositivos de ayuda auditiva; 14. dispositivos de ayuda auditiva accionados eléctricamente 15. audífonos eléctricos; 16. ayudas auditivas para uso médico; 17. audífonos digitales; 18. bolsas de oxígeno; 19. tapones para los oídos (dispositivos de protección auditiva); 20. anillos biomagnéticos con fines terapéuticos o médicos; 21. grúas de elevación para pacientes; 22. aparatos para proteger el oído; 23. filtros nasales para

uso médico; 24. mascarillas higiénicas para uso médico; 25. sacaleches; 26. preservativos; 27. miembros artificiales; 28. artículos ortopédicos; 29. material de sutura.

Número de expediente: 2023-000605

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2024 - M. 31656091 - Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, en representación de EXELIXIS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: FORMAS DE SALES CRISTALINAS DE UN INHIBIDOR DE CINASAS.

Número de solicitud: 2021-000113 I.

Fecha de presentación: 02/12/2021

Nombre y domicilio del solicitante: EXELIXIS, INC.; 1851 Harbor Bay Parkway Alameda, CA 94502, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 03/06/2019 62/856,404

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: FRENEL DEMORIN: 702 North Lariat Circle Long Beach, CA 90815, ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

KHALID SHAH: 281 Eagle Trace Drive Half Moon Bay, CA 94019, ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

SAGAR SHAKYA: 12180 Dormouse Road San Diego, CA 92129, ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

PETER WONG: 684 Sierra Point Road Brisbane, CA 94005, ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

COURTNEY S JOHNSON: 2488 Cascade Court West Lafayette, IN 47906 ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

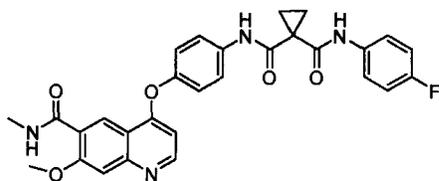
MELANIE JANELLE BEVILL: 5136 Flowermound Dr. West Lafayette, IN 47906, ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

STEPHAN D. PARENT: 1200 Fawn Ridge Dr. West Lafayette, IN 47906, ciudadano de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 215/233; A61K 31/47; A61P 35/00.

Resumen:

La presente invención está relacionada con las formas cristalinas de sales del Compuesto 1. La invención también está relacionada a composiciones farmacéuticas que comprenden las sales cristalinas sólidas del Compuesto 1. La invención está relacionada además con métodos de tratamiento de una enfermedad, un trastorno o un síndrome mediado al menos en parte por la modulación de la actividad in vivo de una proteína cinasa.



Compound 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Managua, Nicaragua 25 de marzo, 2022. Registrador.

Reg. 2023-M2044 - M. 25955461 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: International Business Machines Corporation
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241321
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9

Computadoras; ordenadores cuánticos; hardware y software informáticos; Hardware y software informáticos para análisis de tecnologías de la información y gestión de datos; hardware y software informáticos para desarrollo de aplicaciones; hardware y software informáticos para computación en la nube; hardware y software informáticos para computación cognitiva; hardware y software informáticos para inteligencia artificial; hardware y software informáticos para tecnología de cadena de bloque; hardware y software informáticos para computación cuántica y programación cuántica; hardware informático, a saber, unidades de banda magnética (procesamiento de datos), cintas magnéticas, circuitos impresos, circuitos integrados, teclados informáticos, discos compactos (audio-vídeo), discos ópticos, acopladores informáticos (procesamiento de datos), disquetes, soportes magnéticos de datos; hardware informático, a saber, pantallas de vídeo, escáneres (equipo para procesamiento de datos), impresoras, interfaces (procesamiento de datos), lectores (procesamiento de datos), software (programas grabados), microprocesadores, módems, monitores, ordenadores, memorias de ordenador, periféricos de ordenador; adaptadores para ordenadores; componentes para ordenadores; equipos para el procesamiento de datos; aparatos para el procesamiento de datos para gestionar datos e información; semiconductores; soportes electrónicos legibles por máquina; discos magnéticos; unidades de disco; magnetófonos; máquinas calculadoras; cajas registradoras; máquinas de

facsimil; cintas de vídeo; pilas eléctricas; microprocesadores de ordenador; placas de circuitos; hardware informático, a saber, servidores informáticos de comunicaciones; maletines de ordenador; tarjetas de interfaz de ordenador; cables de ordenador y piezas de cables de ordenador; tarjetas de fax módem de ordenador; accesorios de ordenador, a saber, filtros de pantalla, alfombrillas de ratón, localizadores de radio, palancas de mando; convertidores de potencia, a saber, de digital a analógico, de analógico a digital y conmutadores de tensión paso a paso; ratones de ordenador; tarjetas de circuitos integrados y tarjetas inteligentes; adaptadores de circuitos integrados y adaptadores de tarjetas inteligentes; lectores para tarjetas de circuitos integrados y tarjetas inteligentes; microordenadores; fuentes de alimentación eléctrica; proyectores; mandos a distancia para ordenadores; protectores contra sobretensiones y sistemas de alimentación ininterrumpida; terminales de punto de venta; servidores informáticos; dispositivos de almacenamiento informático, a saber, subsistemas de almacenamiento de alta velocidad para el almacenamiento y copia de seguridad de datos electrónicos, ya sea localmente o a través de una red de telecomunicaciones; programas informáticos grabados y descargables y software informático; software de videojuegos; software y programas de sistemas operativos informáticos; software informático utilizado para acceder a una red informática mundial; software informático utilizado para la gestión de documentos; software informático utilizado para la gestión de bases de datos; software informático utilizado para localizar, recuperar y recibir texto, documentos electrónicos, gráficos e información audiovisual en redes informáticas internas de empresas y redes informáticas globales locales y de área extensa; software informático utilizado para el desarrollo de software y la creación de páginas web y manuales de usuario en formato electrónico vendidos como una unidad con estos productos; software informáticos utilizados para controlar el funcionamiento y la ejecución de sistemas, programas y redes informáticos; software informáticos utilizados para conectar redes y sistemas informáticos, servidores informáticos y dispositivos de almacenamiento dispares; software informáticos para enlazar ordenadores y permitir la informática a través de una red de acceso global; software informático para gestionar hardware, software y procesos existentes en un entorno de tecnología de la información; sistemas informáticos que combinan hardware y software para su uso en la gestión y análisis de datos y manuales de instrucción digitales vendidos como una unidad con estos productos; sistema de computación en nube, a saber, hardware y software informático de integración en red para el aprovisionamiento dinámico, virtualización y medición del consumo de recursos informáticos; software de computación en nube grabado o descargable para desplegar y gestionar máquinas virtuales en una plataforma de computación en nube; sistemas informáticos, a saber, hardware y software informáticos para desarrollar e integrar inteligencia artificial, a saber, aprendizaje automático, aprendizaje profundo y procesamiento del lenguaje natural, capaz de recopilar, organizar y analizar datos; sistemas informáticos, a saber, hardware y software informáticos para integrar el Procesamiento Del Lenguaje Natural (PLN), la Lingüística computacional (LC), la Recuperación De información (RI) y el Aprendizaje Automático (AA), capaz de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; software

informático para desarrollar, construir y operar aplicaciones de tecnología de cadena de bloque; hardware informático y software informático para desarrollar y probar algoritmos cuánticos; documentación y manuales de instrucciones grabados en soportes electrónicos legibles por máquina y relativos a ordenadores o programas informáticos; publicaciones electrónicas, descargables; publicaciones electrónicas en soportes informáticos, a saber, manuales de usuario, guías, folletos, hojas informativas, presentaciones escritas y material didáctico, en el campo de la informática, redes informáticas, almacenamiento informático, sistemas operativos informáticos, tecnología de la información, gestión de bases de datos, computación en la nube, inteligencia artificial, tecnología de cadena de bloque y computación cuántica.

Clase: 35

Publicidad; servicios de promoción de ventas (para terceros); gestión empresarial y consultoría de gestión; información empresarial; distribución de prospectos; distribución de muestras; organización de suscripciones a periódicos para otros; contabilidad; reproducción de documentos; gestión centralizada de procesamiento de datos; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; servicios de consultoría de gestión empresarial y servicios de consultoría empresarial; servicios de desarrollo empresarial; análisis de datos y estadísticas de estudios de mercado; procesamiento electrónico de datos; servicios de procesamiento de datos sobre inteligencia artificial; servicios de procesamiento de datos sobre computación cognitiva; servicios de procesamiento de datos sobre computación en la nube; servicios de procesamiento de datos sobre tecnología de cadena de bloques; servicios de procesamiento de datos sobre gestión de la información; servicios de procesamiento de datos sobre computación cuántica y programación cuántica; organización y realización de exposiciones comerciales en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloque, computación cuántica, gestión de bases de datos, telecomunicaciones y transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática mundial; servicios de consultoría empresarial para inteligencia artificial; servicios de consultoría empresarial para sistemas informáticos que integran Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN), Lingüística Computacional (LC), Recuperación de Información (RI) y Aprendizaje Automático (AA), capaces de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; servicios de consultoría empresarial para computación en la nube; servicios de consultoría empresarial para tecnología de cadena de bloque; servicios de consultoría empresarial para computación cuántica, programación cuántica y para desarrollar y probar algoritmos cuánticos; servicios de consultoría empresarial para tecnología de la información; análisis y compilación de datos empresariales; sistematización de datos en bases de datos informáticas; consultoría de gestión empresarial en el campo de la tecnología de la información; servicios de consultoría empresarial; organización y realización de programas de incentivos para empresas y profesionales con el fin de promover y recompensar el rendimiento empresarial, la productividad y el reconocimiento; organización y realización de programas de incentivos para promover la venta de tecnología de la información; suministro de

programas de incentivos para empresas y profesionales mediante la distribución de puntos de fidelidad con el fin de promover y recompensar la lealtad; organización y realización de programas de incentivos para clientes y empresas y profesionales; suministro de información empresarial a través de un sitio web.

Clase: 41

Educación; entretenimiento; formación; organización y gestión de conferencias, seminarios y congresos; servicios de exposiciones con fines culturales o educativos; producción de programas de radio o televisión; actividades deportivas y culturales; servicios educativos, a saber, impartir clases, seminarios, conferencias, seminarios web y talleres en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloque, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes mundiales de ordenadores; formación en el campo de la informática, servicios informáticos, tecnología de la información, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloque, computación cuántica, gestión de bases de datos, tecnología de procesamiento de imagen y audio, telecomunicaciones y redes mundiales de ordenadores; realización de exposiciones de entretenimiento en forma de demostraciones de tecnología de la información; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de juegos de ordenador en línea; realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, competiciones atléticas en tiempo real a través de una red informática mundial; realización de exhibiciones de entretenimiento, a saber, realización de demostraciones en sitios web de exposiciones de museos, acontecimientos deportivos, exposiciones en galerías de arte, conciertos y grabaciones musicales; edición de libros y revistas; producción de espectáculos y películas; realización de exposiciones con fines culturales o educativos; reserva de asientos para espectáculos; suministro de formación en los campos de la tecnología de la información, la gestión empresarial, el emprendimiento y el desarrollo profesional; formación empresarial; formación empresarial en el campo de la tecnología de la información; enseñanza y formación en los campos empresariales, industrial y de la tecnología de la información; organización y realización de cursos de formación en los campos de la gestión empresarial, el emprendimiento, el desarrollo profesional y la tecnología de la información; servicios de educación y formación empresarial, a saber, suministro de formación empresarial, educación comercial, formación al emprendimiento y programas de desarrollo profesional a revendedores independientes, profesionales de ventas independientes y profesionales de la tecnología de la información; servicios educativos, a saber, impartir clases, seminarios, conferencias y talleres en los campos de la tecnología de la información, la gestión empresarial, el emprendimiento y el desarrollo profesional a profesionales de la tecnología de la información, revendedores independientes y profesionales de ventas independientes, y distribución de materiales de formación en relación con los mismos; organización y realización de conferencias educativas y eventos de entretenimiento social.

Clase: 42

Programación informática; Servicios de software como servicio (SaaS) que incluyen software para gestión de datos;

servicios de software como servicio (SaaS) que incluyen software para computación en la nube; servicios de software como servicio (SaaS) que incluyen software para inteligencia artificial; servicios de software como servicio (SaaS) que incluyen software para computación cognitiva; servicios de software como servicio (SaaS) que incluyen software para tecnología de cadena de bloque; servicios de software como servicio (SaaS) que ofrecen software para computación cuántica y programación cuántica; servicios de software como servicio (SaaS) que ofrecen software para construir, analizar y ejecutar programas cuánticos y algoritmos cuánticos; servicios de software como servicio (SaaS) que ofrecen software para desarrollar y probar algoritmos cuánticos; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre inteligencia artificial; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre computación cognitiva; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre gestión de la información; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre gestión de datos; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre computación en la nube; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre tecnología de cadena de bloque; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre computación cuántica; servicios de programación informática y servicios de consultoría informática sobre software como servicio (SaaS); diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño de software y hardware informático para otros, y servicios de consulta en el campo de la informática; servicios informáticos, a saber, diseño, creación y mantenimiento de sitios web para otros; análisis de sistemas informáticos, integración de bases de datos y redes, programación informática para terceros todo ello para su uso en interacciones comerciales a través de redes informáticas mundiales; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas de programas y software informáticos; diseño de sistemas para la interconexión de hardware y software informáticos, a saber, conexión electrónica de ordenadores y software entre sí; servicios de pruebas de software y hardware informáticos (controles técnicos y de calidad); estudios de proyectos técnicos en el campo del hardware y software informáticos; servicios de consultoría en el campo del hardware informático, a saber, consultoría en materia de investigación y desarrollo informáticos; servicios de asesoramiento y consultoría en relación con el uso de Internet; alquiler de ordenadores y software informáticos; investigación científica e industrial, a saber, investigación y desarrollo de nuevos productos, investigación biológica, investigación en bacteriología, investigación en química, investigación en cuidados de belleza, investigación en mecánica, investigación geológica, investigación tecnológica, investigación farmacéutica, investigación científica con fines médicos; consultoría en tecnologías de la información [TI]; servicios de integración de sistemas informáticos; servicios de consultoría en el campo del diseño, selección, implementación y uso de sistemas de hardware y software informáticos para otros; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas de hardware y software informáticos; servicios de diseño de sistemas informáticos para otros; interconexión de hardware y

software informáticos, a saber, integración de sistemas y redes informáticos; servicios de pruebas de software y hardware informáticos, a saber, pruebas de software informático, ordenadores y servidores para garantizar su correcto funcionamiento; servicios de computación en la nube, a saber, servicios de hardware y software informáticos integrados en red para el aprovisionamiento dinámico, virtualización y medición del consumo de recursos informáticos; suministro de sistemas informáticos virtuales y entornos informáticos virtuales a través de la computación en la nube; diseño y desarrollo de software informático para almacenamiento de datos en la nube; servicios de proveedor de alojamiento en la nube; servicios de almacenamiento electrónico de datos y recuperación de datos; servicios de seguridad de datos; asistencia informática por programadores; Diseño de hardware informático para redes informáticas; servicios de asistencia técnica, a saber, resolución de problemas de hardware informático; suministro de información relativa a la tecnología de la información a través de un sitio web.
Número de expediente: 2023-000931

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2046 - M. 25955453 - Valor C\$ 1,260.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado de University of Miami., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 27.05.21

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, a saber, ropa para la parte superior del cuerpo, ropa para la parte inferior del cuerpo, camisas, camisetas, tejidos de manga larga, camisas tipo polo, camisetas sin mangas, jerséis, vestidos, faldas, chaquetas, abrigos, suéteres de lana, suéteres, sudaderas, sudaderas con capucha, chalecos, pantalones, pantalones para sudar, pantalones para trotar, pantalones cortos, ropa interior, bragas, atuendos de baño, trajes de baño, bandanas, leggings, calcetines, calzado, zapatos, zapatos tenis, chancletas, pantuflas, prendas para la cabeza, gorras, sombreros, gorros de lana, gorros con visera, bandas para las orejas y cabeza, atuendos para el cuello, corbatas, corbatines, pañuelos de bolsillo, cinturones (fajas), bufandas, ropa de dormir, pijamas, ropa infantil, bodys para bebés, enterizos para bebés, baberos para bebés no hechos de papel, botines para bebés, polainas para el cuello, ponchos de lluvia, cubiertas faciales, uniformes deportivos, pantalones médicos y blusas médicas no para fines quirúrgicos, guantes, pulóvers, blusas, pantalones de baño, pantalones de yoga, pantalones caprí, sostenes, cardigans, batas cortas, pantalones de caballeros, pantalones sueltos, jeans, faldas pantalón, pantalones de camuflaje, pantalones elásticos, pantalones de mezclilla, overoles,

monos, blusones, enteritos, calzoncillos bóxer, trajes de baño, chales, ropa de calentamiento, conjuntos para trotar, prendas de entrenamiento, trajes para jugar, trajes para la nieve, parkas, chaquetas con capucha, capas largas, chaquetillas, blazers, trajes, suéteres de cuello de tortuga, baberos de tela para esquiar, ropa para playa, ropa para tenis, ropa para surfear, ropa para esquiar, ajuares de niños, zapatillas para bebés, gorras de natación, boinas, muñequeras, bandas elásticas, orejeras, delantales, tirantes, pañuelos atados al cuello, corbatas a la inglesa, ropa interior térmica, camisetas sin mangas, ropa de casa, batas, ropa interior, camisones, camisoncitos, lencería, peales, calcetería, medias-calzón, medias de cuerpo entero, medias hasta las rodillas, medias de malla, mitones, capotes, ropa impermeable, botas, botas impermeables, sandalias.

Clase: 41

Servicios educativos, a saber suministro de clases, charlas, seminarios, talleres y cursos de instrucción a nivel universitario, distribución de materiales didácticos y expedición de títulos académicos con respecto a los mismos; servicios de entretenimiento, a saber organización, suministro y conducción de varios eventos atléticos, exhibiciones, juegos, torneos y competiciones deportivas; suministro de servicios de exámenes educacionales; servicios bibliotecarios; servicios de biblioteca donde se prestan libros; programas de investigaciones académicas y educacionales; servicios educativos, a saber, suministro de programas de práctica e intercambio en el campo de investigaciones académicas; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en vivo de una mascota disfrazada en eventos, exhibiciones y competiciones deportivas; servicios educativos, a saber, suministro de clases, series de charlas, seminarios, talleres y cursos de instrucción en los campos de servicios médicos, hospitalarios y de atención médica; servicios educativos y de investigación, a saber, capacitación e instrucción médica en los campos de la medicina y ciencias de la salud; suministro de un sitio web con información sobre productos y servicios ofrecidos en una universidad, a saber, admisiones escolares, programas de intercambio, programas académicos, programas deportivos, servicios administrativos a estudiantes ofrecidos por la universidad a estudiantes, actividades y organizaciones de exalumnos, servicios de consejería a estudiantes, actividades y organizaciones de estudiantes, publicaciones y servicios de tecnología de información estudiantil; suministro de servicios de información relacionados con la educación; suministro de servicios de información relacionados con la educación a través de bases de datos, redes de computadoras y por internet; servicios de agencia de entradas para eventos deportivos; arreglo y conducción de conferencias educativas; arreglo y conducción de simposios en el campo de la investigación y la enseñanza académica; educación y entrenamiento físico; servicios deportivos consistentes en el suministro de instalaciones, equipos y entrenamiento a nivel universitario; suministro de instalaciones de estadios; Servicios educativos, a saber, suministro de educación en línea a nivel universitario; servicios educativos y de entrenamiento, a saber, suministro de cursos y charlas a nivel universitario provistas a través de transmisión en flujo continuo en vivo; conducción de aprendizaje a distancia e instrucción de extensión a nivel universitario; servicios de entretenimiento, a saber organización, suministro y conducción de varios eventos culturales, exhibiciones, juegos,

torneos y competiciones y conciertos, representaciones musicales, de danza y producciones teatrales y charlas públicas y películas; suministro de educación por extensión, continua y comunitaria, a saber, ofrecimiento de clases, charlas y seminarios sobre varios temas de interés público en disciplinas educativas diversas, incluyendo historia, literatura, economía, ciencias, noticias sobre eventos de actualidad, asuntos gubernamentales y política, educación, periodismo, negocios, ingeniería, derecho, medicina, asuntos sociales, cultura y cuidado de niños; servicios de educación y entretenimiento, a saber, conducción de programas con actividades recreativas y eventos de artes creativas; desarrollo, publicación y distribución de trabajos de referencia y recopilación de escritos académicos y eruditos; servicios de publicaciones electrónicas, a saber, publicación de textos y trabajos gráficos de terceros; libros en línea con temas comerciales, académicos y profesionales; productos educativos suministrados por internet, a saber, la diseminación de libros y revistas eruditas en línea a suscriptores individuales e institucionales; producción y emisión de programas radiales, en línea y televisivos grabados; conducción de excursiones con guía por instalaciones universitarias; suministro de instalaciones recreativas; servicios de agencia de entradas teatrales; servicios de agencia de entrada a eventos de entretenimiento; tutoría en el campo de cursos universitarios; campos deportivos; servicios de publicación de libros; producción de películas educativas; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables consistentes en libros electrónicos, revistas electrónicas, revistas o textos científicos con temas académicos a nivel universitario; publicación de textos, periódicos, libros, panfletos, revistas impresos y textos, periódicos, libros, panfletos, revistas electrónicas en línea con temas académicos a nivel universitario; servicios de consultoría profesional en los campos del mundo académico; servicios de consultoría e investigación profesional, todos relacionados con la educación y el aprendizaje; servicios de consultoría en el campo de la educación a nivel universitario, de licenciatura y de posgrado.

Clase: 44

Servicios médicos y de salud, a saber, suministro de servicios médicos y de salud hospitalarios, clínicos y quirúrgicos para pacientes tanto hospitalizados como externos; suministro de información y consejería en los campos de medicina, salud y bienestar; suministro de un sitio web con información médica; mantenimiento de archivos y registros sobre la condición médica de personas; servicios de información médica, a saber, suministro de un sitio web seguro con registros médicos de pacientes con el propósito de suministrar a pacientes y proveedores de atención médica información médica relacionada con la condición del paciente; consultas médicas; servicios de evaluaciones médicas físicas; servicios de imagenología médica; pruebas médicas para fines de diagnóstico o tratamiento; servicios de técnicos en rayos X; suministro de un sitio web en internet para profesionales médicos y pacientes con información médica de ubicaciones remotas a través de dispositivos que proporcionan información al sitio web la cual es procesada, intercambiada y consultada por los usuarios; suministro de atención médica y servicios médicos por profesionales de atención médica a través de internet o redes de telecomunicaciones; servicios de telemedicina; servicios de atención virtual, a saber

telemedicina; servicios de atención de la salud administrada consistente en el suministro de clínicas virtuales ubicadas en centros de trabajo y salas de exámenes médicos para atención urgente y primaria, a saber, consultas médicas suministradas a través de videoconferencias usando equipos de videoconferencias y dispositivos médicos para proveedores de atención médica para que puedan ver, diagnosticar, tratar y/o interactuar remotamente con pacientes, incluso cuando los proveedores de atención médica se encuentran a distancia de la sala de exámenes; Servicios de salud mental; cuidados de enfermería; consultoría sobre nutrición; fisioterapia; programas médicos de alcance comunitario consistentes en servicios de alcance comunitario para atención médica; suministro de información sobre servicios de monitoreo y alertas médicas interactivos para recordar a los clientes las dosis de los medicamentos, para fines de tratamiento médico; suministro de servicios médicos personales en el hogar limitados para personas, a saber, verificación de signos vitales, cumplimiento con los medicamentos y la higiene individual, programación de citas médicas, recolección de medicamentos recetados, revisión de equipos y suministros médicos y proporcionar información en línea relacionada con estos servicios médicos personales.

Presentada: Veintiocho de febrero, de año dos mil veintidós. Expediente. N°2022-00468.

Managua, once de mayo, del año dos mil veintitrés. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M2046 - M. 25955453 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Mitsubishi Corporation

Domicilio: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260403

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Calderas de máquinas de vapor; tubos de calderas [partes de máquinas]; turbinas de vapor, excepto para vehículos terrestres; turbinas de gas, excepto para vehículos terrestres; turbinas hidráulicas; turbinas eólicas; generadores de corriente; generadores de energía de ciclo combinado; generadores de energía geotérmica; generadores de energía de cogeneración; generadores de electricidad de origen eólico; generadores de energía nuclear y sus partes y piezas; aparatos de descontaminación para uso en centrales nucleares; motores, que no sean para vehículos terrestres; motores para embarcaciones; motores para máquinas e instrumentos agrícolas; motores diesel, que no sean para vehículos terrestres; motores de vapor, que no sean para vehículos terrestres; motores de reacción, que no sean para vehículos terrestres; motores para embarcaciones; inyectores para

motores; dispositivos de encendido para motores de vehículos terrestres; válvulas de motor; generadores de electricidad; generadores de electricidad para motores diesel; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; turbocompresores para máquinas; mecanismos de propulsión que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de control para propulsores o motores; bombas para máquinas; bombas centrífugas; bombas turbo-moleculares; bombas de vacío; máquinas sopladoras para la compresión, agotamiento y transporte de gases; aparatos para la separación de gases por adsorción por cambio de presión; compresores para aires acondicionados y frigoríficos; instalaciones de condensación; centrifugadoras de aceite y otras centrifugadoras; máquinas filtradoras de tambor rotativo; filtros horizontales de bandeja basculante para procesos químicos; filtros automáticos de tipo autolimpiable para procesos químicos; aparatos para reactores químicos y procesos químicos; mezcladoras [máquinas]; máquinas para lavar a presión; intercambiadores de calor [partes de máquinas]; máquinas para fabricar ácido sulfúrico; máquinas para fabricar poliacetal; máquinas para refinar aceite comestible para la industria alimentaria; máquinas para fabricar formol; máquinas para fabricar etileno; máquinas para fabricar carbón negro; máquinas herramienta; aparatos para mecanizado con dispositivos de control computarizados; herramientas de corte para máquinas; brocas [partes de máquinas]; barras de perforación para máquinas metalúrgicas, mineras y de construcción; herramientas de carburo; moldes [partes de máquinas]; piezas giratorias de máquinas; máquinas rectificadoras; máquinas fresadoras; puentes de rodillos; grúas [aparatos de elevación y carga]; grúas para contenedores; grúas de transferencia; grúas flotantes; grúas torre; descargadores; cargadores [máquinas para movimiento de tierras]; grúas de perforación; transportadores de banda; aparatos de manipulación para carga y descarga; máquinas para la fabricación de hierro y acero; trenes de laminación; máquinas para moldear plástico; vulcanizadoras de neumáticos; máquinas textiles; máquinas para fabricar papel y para trabajar el papel; máquinas para envasar alimentos; máquinas envasadoras al vacío; máquinas para embotellar; máquinas para enlatar; máquinas para llenar botellas; máquinas para lavar botellas; máquinas para llenar latas; cerradoras de latas para envasar; prensas [máquinas para usos industriales]; máquinas de imprimir; prensas de impresión offset; prensas de impresión offset de bobina; máquinas lavadoras (lavandería); robots industriales; excavadoras mar adentro; máquinas para refinar petróleo; máquinas para almacenar y distribuir petróleo; máquinas de construcción; excavadoras hidráulicas; máquinas para pavimentar carreteras; máquinas para hacer carreteras; máquinas para reparar carreteras; motoniveladoras [máquinas para el movimiento de tierras]; perforadoras; taladradoras sobre orugas; máquinas de escudo; equipo hidráulico; embragues que no sean para vehículos terrestres; carburadores; transmisiones de potencia, que no sean para vehículos terrestres; cajas de cambio, que no sean para vehículos terrestres; reductores, que no sean para vehículos terrestres; convertidores de par, que no sean para vehículos terrestres; muelles [partes de máquinas]; máquinas agrícolas; cosechadoras remolcadas por tractor; sembradoras remolcadas por tractor; segadoras remolcadas por tractor; fresadoras rotativas; fresadoras; cosechadoras combinadas; máquinas trilladoras; máquinas e instrumentos para

trasplantar; cortadoras de hierba, eléctricas; cortadoras de césped; descascarilladoras; ascensores; escaleras mecánicas; aceras móviles; máquinas de coser industriales; motores de embrague para máquinas de coser; mecanismos de embrague, excepto para vehículos terrestres; motores eléctricos, no para vehículos terrestres; generadores de electricidad; inyector de combustible; distribuidores para motores de vehículos de motor; bobinas de encendido para motores de automoción; carburadores controlados electrónicamente; bobinas de encendido [partes de motores]; bujías para motores; generadores de turbina de vapor; motor reductor; bombas [partes de máquinas, propulsores o motores]; bombas [máquinas]; elevadores; motores de arranque; mariposas para motores de combustible; máquinas de descarga eléctrica; máquina para el tratamiento de superficies de semiconductores por haz ionizado en racimo; máquinas o máquinas herramientas para sujetar artículos manufacturados o piezas de trabajo; soldadoras de costura; robot industrial para aparatos de elevación; reguladores de velocidad para máquinas; máquinas elevadoras mecánicas y neumáticas; ventiladores para propulsores y motores; bombas de vacío rotativas de aceite; aireadores; máquinas de coser de control eléctrico; arrancadores para motores y máquinas; servomotores para máquinas de coser; dinamos; generadores de turbina hidráulica; batidoras eléctricas, de uso doméstico; lavadoras de uso doméstico; máquinas planchadoras; máquinas de cocina, eléctricas; filtros de aceite para propulsores y motores de vehículos; filtros de aire para propulsores y motores de vehículos; pistones para motores; impresoras 3D; juntas tóricas [partes de máquinas]; anillos de engrase [partes de máquinas]; juntas para motores de combustión interna; juntas metálicas para motores de vehículos; juntas, no metálicas, para motores de vehículos; aspiradores eléctricos; servomotores; máquinas de procesamiento láser para la automatización de fábricas; turbogeneradores; pavimentos móviles [aceras]; generador de energía solar; actuadores para vehículos; sistema de inyección de combustible para motores; imanes de encendido para motores; máquinas y herramientas para trabajar metales; máquinas-herramienta para trabajar metales; máquinas de corte; herramientas de corte para máquinas; cabezales de perforación [partes de máquinas]; taladros [partes de máquinas]; brocas [partes de máquinas]; molinos [partes de máquinas]; cuchillas [partes de máquinas]; máquinas fresadoras para trabajar metales; máquinas taladradoras [para trabajar metales]; cortadoras de engranaje [máquinas herramienta]; placas de corte para engranajes y puntas de corte que son partes de herramientas de corte para máquinas; herramientas manuales de motor; taladros eléctricos [manuales]; herramientas de carburo cementado; herramientas de corte de carburo cementado; puntas de carburo cementado; herramientas de corte de CBN (nitruro de boro cúbico) sinterizado; herramientas de corte de diamante; herramientas de corte de metal con punta de diamante; brocas de diamante; herramientas de corte de diamante sinterizado; moldes y matrices para la conformación de metales; dispositivos de sujeción para máquinas herramienta; machos de rosca para máquinas herramienta; mandriles [partes de máquinas]; muelas [partes de máquinas]; portapinzas [partes de máquinas]; portaherramientas [partes de máquinas]; ejes [elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres]; máquinas y aparatos para la conformación

primaria de metales; máquinas y aparatos para la conformación secundaria de metales; prensas mecánicas para trabajar metales; máquinas para forjas; máquinas para formar alambre; máquinas y aparatos para la minería; máquinas para trabajar minas; placas de imprenta; máquinas y aparatos para la fabricación de placas de imprenta; máquinas punzadoras; máquinas de revestimiento; máquinas de revestimiento y pintura; máquinas de revestimiento de envases para alimentos o bebidas; centrifugadoras purificadoras de aceite y otras centrifugadoras; purificador de aceite; separadores centrífugos.

Número de expediente: 2023-000852

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2047 - M. 955488 - Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado de Nokia Corporation., del domicilio de Finlandia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

NOKIA

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de evaluación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o uso de la electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; medios grabados y descargables, software informático, medios de grabación y almacenamiento digitales o análogos en blanco; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; computadoras y dispositivos periféricos de computadoras; aparatos de procesamiento de datos; software de computadora; soportes de datos magnéticos, discos de grabación; discos compactos, DVD y otros medios de grabación digitales y ópticos; dispositivos, aparatos y equipos de telecomunicaciones, y sus partes y accesorios; estaciones base para redes de telecomunicaciones, redes informáticas, redes de conectividad y redes de comunicación inalámbrica; células para redes de telecomunicaciones, redes informáticas, redes de conectividad y redes de comunicación inalámbrica; transmisores; receptores; controladores eléctricos; interruptores eléctricos; antenas; cables; hilos; amplificadores; conmutadores; módems; dispositivos y equipos de transmisión de radio y microondas; aparatos e instrumentos para la comunicación de datos, comunicaciones por satélite y telecomunicaciones; aparatos e instrumentos para la vigilancia de redes de telecomunicaciones y redes de comunicación de datos; equipo

de radar; equipo de cifrado; teléfonos, teléfonos inteligentes y otros dispositivos electrónicos portables y portátiles para capturar, recibir, recolectar, grabar, leer, visualizar, organizar, editar, transmitir, compartir, manipular y revisar datos, textos, mapas, imágenes y sonidos; reproductores multimedia portátiles; tabletas; agendas electrónicas; lectores de libros electrónicos; ordenadores portátiles; marcos de fotos digitales; cámaras; videocámaras; sensores; dispositivos de captura de presencia; dispositivos portables conectados, a saber, dispositivos en forma de relojes, gafas inteligentes, lentes de contacto, cintas para la cabeza, guantes, pulseras, pendientes, joyas, cascos y lentes de contacto que puedan utilizarse para la informática, detección, escaneo, grabación, visualización, supervisión, procesamiento de datos, control remoto, predicción, programación, conexión a redes informáticas o para fines de telecomunicación; dispositivos portables conectados, a saber, dispositivos de cómputo que deben llevar los usuarios finales, o para ser llevados sobre o dentro del cuerpo del usuario final o para ser incorporados en la ropa, calzado, sombrerería, lentes de contacto, bolsos, textiles, telas, tejidos y cualquier clase de materiales y artículos y accesorios portátiles y que puedan utilizarse para la informática, detección, escaneo, grabación, visualización, supervisión, procesamiento de datos, control remoto, predicción, programación, conexión a redes informáticas o para fines de telecomunicaciones; dispositivos informáticos portables y portátiles; relojes inteligentes; pantallas montadas en la cabeza; dispositivos con funciones eléctricas, electrónicas y digitales que puedan conectarse a redes informáticas y que tengan capacidades informáticas, sensoriales, de escaneo, de comunicación, de almacenamiento de datos, de bio-retroalimentación, de seguimiento fisiológico, monitoreo de la salud, monitoreo del estado físico, funciones de realidad aumentada, en forma de anteojos, guantes, relojes, vestuario, calzado, sombrerería, bandas y cascos; baterías; cargadores; impresoras; protectores para teléfonos, teléfonos inteligentes, computadoras, tabletas y otros dispositivos portables y portátiles de computación portátil; aparatos e instrumentos de audio, imagen, video y radio; altavoces; auriculares; micrófonos; aparatos de televisión y multimedia; pantallas; kits de manos libres para teléfonos, teléfonos inteligentes, ordenadores, tabletas y otros dispositivos portables y portátiles de computación portátil; publicaciones electrónicas; aparatos, instrumentos y dispositivos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS); aparatos de navegación para vehículos (computadoras de a bordo); instrumentos de navegación; aparatos de navegación por satélite; aparatos y software para sistemas de navegación por GPS y cartografía; chips; microprocesadores; semiconductores; tarjetas inteligentes (tarjetas de circuitos integrados); circuitos impresos; aparatos de control remoto; archivos de sonido, video e imágenes descargables; bolígrafos electrónicos; etiquetas electrónicas para productos; software informático, hardware informático y dispositivos informáticos portables que permiten el control remoto y control de vehículos y parámetros de vehículos, de electrodomésticos y mobiliario, de sistemas de gestión de energía, de sistemas automáticos del hogar, de sistemas de seguridad, de equipos de entretenimiento y de audio/video del hogar, de dispositivos de telecomunicaciones, dispositivos de medios sociales y dispositivos informáticos, y de equipos de tele-asistencia de la salud y el estado físico; equipos y dispositivos de

comunicación de máquina a máquina (M2M); software de juegos de ordenador; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; aplicaciones de software; anteojos; gafas inteligentes; binoculares; marcos de gafas; lentes ópticos; lentes de contacto; productos ópticos; vidrio óptico; interfaces de programación de aplicaciones (APIs); software y hardware que permite escuchar música y leer archivos de audio/video, enviar y leer mensajes electrónicos, tomar, editar, leer, visualizar y compartir fotografías digitales, sonidos y videos, navegar por Internet, chatear y conectarse a redes sociales; mapas digitales; aplicaciones de software para proporcionar anuncios basados en la localización contextualmente relevantes; software de reconocimiento de visión; software de reconocimiento de audio; software y hardware para el suministro y prestación de servicios de viajes y turismo y para suministrar información sobre la ubicación de lugares de ocio, instituciones educativas locales, hoteles, puntos de atracción turístico, museos, transporte público, tráfico, información de estacionamiento, clima, comparación de precios, compras, anuncios, salud y estado físico, información sobre empleos, actividades sociales y eventos culturales, Puntos de Interés (POIs), eventos deportivos, comida y bebida; dispositivos de seguimiento de localización; aplicaciones de software y hardware que permiten al usuario obtener información relacionada con la ubicación y contextualmente relevante; software informático y hardware que suministran información sobre salud, estado físico y bienestar; equipos y aparatos para medir y/o registrar diferentes parámetros fisiológicos u otros, incluidos el ritmo cardíaco, la presión sanguínea, peso, calidad del sueño, ventilación, temperatura corporal, conductividad de la piel, glucosa en sangre, ácido láctico, tiempo, velocidad, aceleración, altitud, temperatura ambiental, humedad y pureza; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para mostrar y compartir la ubicación de un usuario y encontrar, localizar e interactuar con otros usuarios; software informático y hardware que permiten el pago en línea y el pago a distancia; software informático y programas, a saber algoritmos para comprimir, descomprimir, codificar, decodificar y procesar datos de audio, video e imágenes; codificador/decodificador (código) de audio, vídeo e imágenes; hardware y software de computación y comunicación para uso de las agencias de seguridad pública; aparatos de análisis de aire; alarmas; aparatos de advertencia anti-robo; aparatos e instrumentos para astronomía; cajeros automáticos [ATM]; lectores de códigos de barras; dispositivos de memoria de ordenador; paneles de control (electricidad); detectores; aparatos de diagnóstico, no para propósitos médicos; aparatos de medición de distancia; tonos de llamadas descargables para teléfonos móviles; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; aparatos electrodinámicos para el control remoto de puntos de ferrocarril y de señales; tableros de anuncios electrónicos; tarjetas magnéticas codificadas y pulseras de identificación; extintores; cables de fibra óptica; vidrio cubierto con un conductor eléctrico; aparatos de regulación del calor; aparatos de alta frecuencia; hologramas; aparatos eléctricos de encendido remoto; aparatos de intercomunicación; interfaces para ordenadores; láseres, no para uso médico; equipo de salvamento; diodos emisores de luz [LED]; cerraduras, eléctricas; altavoces; mástiles para antenas inalámbricas; instrumentos y máquinas

de ensayo de materiales; instrumentos meteorológicos; metrónomos; aparatos de monitoreo, eléctricos; monitores; fibras ópticas; medios de datos ópticos; aceleradores de partículas; podómetros; fotocopiadoras; celdas fotovoltaicas; balanzas de precisión; aparatos de medición de la presión; impresoras para uso con ordenadores; sondas con fines científicos; aparatos de radar; aparatos radiológicos para uso industrial; conjuntos radiotelefónicos; aparatos de seguridad para el tráfico ferroviario; telémetros; refractores; aparatos de regulación, eléctricos; aparatos de control remoto; satélites con fines científicos; balanzas; escáneres; letreros, luminosos; simuladores para la dirección y control de vehículos; indicadores de gradiente; sonares; aparatos y máquinas de sondeo; aparatos de dirección, automáticos, para vehículos; aparatos estereoscópicos; teleimpresores; telescopios; aparatos de ensayo no para uso médico; instalaciones de prevención de robos, eléctricas; termómetros, no para uso médico; termostatos; aparatos de iluminación para el tráfico; unidades flash USB; transmisores portátiles (walkie-talkies); máquinas de pesaje; aparatos e instalaciones de producción de rayos X, no para uso médico; pesas para uso médico y quirúrgico; pantallas y sensores para vehículos; partes, piezas y accesorios de los productos mencionados.

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; vehículos sin conductor (vehículos autónomos); vehículos eléctricos; automóviles; coches; triciclos; bicicletas; motocicletas; embarcaciones; camiones; locomotoras; vagones; aeronaves; aviones; aparatos e instalaciones de transporte por cable; drones civiles y militares; aparatos, máquinas y dispositivos aeronáuticos; dispositivos anti-robo para vehículos; motores, motores eléctricos y mecanismos de propulsión para vehículos; partes, piezas y accesorios de los productos mencionados.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios; administración de empresas; funciones de oficina; organización de suscripciones a servicios de telecomunicaciones para terceros; suministro de información comercial y empresarial; asistencia en gestión comercial o industrial; recolección, compilación, procesamiento, gestión, actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; compilación de estadísticas; búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros; demostración de mercancías; gestión de archivos computarizados; estudios de mercado; alquiler de máquinas y equipos de oficina; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; organización y realización de ferias y exposiciones comerciales, empresariales y de negocios; servicios de subcontratación (asistencia empresarial); servicios de aprovisionamiento para terceros; servicios de venta al por mayor, al por menor y en línea en el campo de aparatos y equipos de grabación, captación, almacenamiento, procesamiento, edición, visualización, transmisión y reproducción de sonido, imágenes o vídeo; servicios de venta al por mayor, al por menor y de tienda en línea en el campo de las telecomunicaciones, la tecnología de la información (TI) y los dispositivos, equipos, sistemas y software de redes; servicios de venta al por mayor, al por menor y de tienda en línea en el campo de los teléfonos, dispositivos electrónicos digitales móviles de mano, dispositivos informáticos portátiles, instrumentos de relojería y cronometría, dispositivos de navegación, ordenadores,

hardware y software informático; servicios de venta al por mayor, al por menor y en línea en el campo de sistemas para la gestión de energía, sistemas de automatización del hogar y sistemas de seguridad; servicios de venta al por mayor, al por menor y en línea en el campo de equipos y aparatos médicos, de gimnasia y de monitoreo de la salud; servicios de venta al por mayor, al por menor y en línea en el campo de aparatos y equipos de calefacción, cocina, refrigeración e iluminación; servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de instalación y reparación; alquiler de equipos de construcción; instalación y reparación de aparatos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; instalación, mantenimiento y reparación de ordenadores, computadoras tipo tableta, hardware informático, periféricos informáticos, teléfonos, teléfonos inteligentes, agendas electrónicas, relojes inteligentes, cámaras, equipos de audio y vídeo, dispositivos informáticos portátiles y portátiles, vehículos, máquinas y equipos de oficina, electrodomésticos, sistemas de gestión de la energía, sistemas de automatización del hogar, dispositivos y equipos de iluminación, instalaciones sanitarias, sistemas de seguridad, entretenimiento en el hogar, equipos para la salud y el estado físico, aparatos e instrumentos médicos, equipos de comunicación de máquina a máquina (M2M), aparatos eléctricos y electrónicos, dispositivos ópticos y de navegación; instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos, equipos y sistemas de telecomunicaciones y redes; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con lo antes mencionado.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones; servicios telefónicos; servicios de teleconferencia; servicios de videoconferencia; servicios de correo de voz; servicios de enrutamiento y empalme de telecomunicaciones; transmisión de correo electrónico; transmisión de ficheros digitales; comunicación por teléfono celular; comunicaciones por terminales de ordenador; comunicaciones por redes de fibra óptica e inalámbricas; transmisión por satélite; transmisión de mensajes, sonido, datos e imágenes asistida por ordenador; transmisión por telefax; envío de mensajes; servicios de localización (radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica); radiocomunicaciones; difusión por radio; difusión televisiva; difusión inalámbrica; transmisión de datos en flujo continuo; transmisión de vídeo a demanda; servicios de agencia de noticias; servicios de tablón de anuncios electrónico (servicios de telecomunicaciones); renta, alquiler y arrendamiento de dispositivos, equipos y sistemas de telecomunicaciones; alquiler de teléfonos; alquiler de módems; alquiler de aparatos de envío de mensajes; suministro de foros en línea; suministro de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; suministro de acceso de usuarios a redes informáticas mundiales; suministro de canales de telecomunicación para servicios de compra por televisión; suministro de salas de chat en Internet; suministro de acceso a bases de datos; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con los servicios mencionados.

Clase: 41

Educación; formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; organización y realización

de coloquios, exposiciones, conferencias, congresos, foros educativos presenciales, simposios, seminarios, ceremonias de entrega de premios y talleres; organización y realización de conferencias comerciales, empresariales y de negocios; organización de competiciones (educación o entretenimiento); formación práctica (demostración); entrenamiento (formación); servicios de edición y producción de audio, vídeo e imágenes; autoedición electrónica; servicios de reporteros de noticias; publicación en línea de libros y revistas electrónicos; suministro de publicaciones electrónicas en línea, música en línea y vídeos en línea, no descargables; publicación de textos, excepto textos publicitarios; publicación de libros; producción de películas, excepto películas publicitarias; producción de programas de radio y televisión; entretenimiento televisivo; entretenimiento por radio; alquiler de equipos de audio y vídeo; alquiler de aparatos cinematográficos; alquiler de aparatos de radio y televisión; servicios de juegos suministrados en línea a partir de una red informática; alquiler de equipos de juegos; servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; servicios de control de calidad y autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software informático; instalación, mantenimiento y actualización de software informático; programación informática; análisis y diseño de sistemas informáticos; servicios de protección contra virus informáticos; consultoría en seguridad informática; ingeniería; almacenamiento de datos electrónicos; monitoreo de sistemas informáticos a través de un acceso remoto; servicios de tercerización en el campo de la información tecnológica; recuperación de datos informáticos; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; consultoría en el campo del ahorro energético; auditoría energética; suministro de información científica; servicios de laboratorios científicos; estudios de proyectos técnicos; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; servicios de análisis, investigación, desarrollo, planeación, optimización, soporte, apoyo técnico y consultoría científica y tecnológica en el campo de los dispositivos de telecomunicación, equipos, redes, sistemas, soluciones y software; diseño, ingeniería y desarrollo de dispositivos de telecomunicación, equipos, redes, sistemas, soluciones y software; servicios de análisis, investigación, desarrollo, planeación, optimización, soporte, apoyo técnico y consultoría científica y tecnológica en el campo de la inteligencia artificial, nanotecnología, sensores, conectividad, tecnología de la información [TI], geolocalización y cartografía, navegación, equipo informático, software informático, tecnologías informáticas, análisis de datos, tecnologías de audio, tecnologías de imagen y vídeo, tecnologías de medios digitales, tecnologías de radio, tecnología médica y sanitaria, tecnología de seguridad pública, tecnologías energéticas, tecnologías de transporte, dispositivos informáticos portables, impresión, automatización, vehículos conectados, muebles conectados, vestuario conectado, productos de consumo conectados, aparatos domésticos conectados, sistemas de máquina a máquina (M2M), soluciones de captura de presencia; servicios de análisis y de investigación científica y

tecnológica en el campo de los vehículos, los muebles, la medicina, la ropa, el audio/vídeo, los electrodomésticos y los productos de consumo que puedan comunicarse a través de una red informática o telecomunicaciones; así como servicios de soporte, consultoría y desarrollo para todos los servicios mencionados; computación en la nube; servidor de alojamiento; software como servicio [SaaS]; infraestructura como servicio (IaaS); plataforma como servicio (PaaS); servicios de proveedor de servicios de aplicación (ASP); suministro de software y aplicaciones móviles en línea (no descargables); suministro de uso temporal de software no descargable en línea para su uso como una interfaz de programación de aplicaciones (API); suministro de uso temporal de herramientas de desarrollo de software en línea no descargables; alquiler de software y hardware informático; alquiler de material de audio, imágenes, vídeo, medios digitales, multimedia, software de realidad virtual y captura de presencia y hardware; servicios de codificación y decodificación de datos; arrendamiento de equipo de procesamiento de datos; servicios de cartografía; servicio de mapeo; servicios de creación de mapas; servicios de diseño a demanda de mapas en línea y digitales; servicios técnicos de imagen digital; diseño industrial; copia de seguridad de datos fuera del sitio; investigación en el campo de la protección del medio ambiente y el reciclaje; servicios de predicción analítica relacionada con software informático, hardware informático y tecnología de la información (TI); información, asesoramiento y consultoría relacionada con los servicios antes mencionados.

Presentada: trece de enero, del año dos mil veintitrés.

Expediente. N° 2023-0000090.

Managua, dieciocho de abril, del año dos mil veintitrés. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M2048 - M. 25955712 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Chocolate; pan, productos de pastelería y confitería; harinas y preparaciones a base de cereales; helados cremosos, sorbetes y otros helados; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; tapioca y sagú; café, té, cacao y sucedáneos del café; vinagre, salsas y otros condimentos; azúcar, miel, jarabe de melaza; hielo; arroz, pastas alimenticias y fideos.

Número de expediente: 2023-000732

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2049 - M. 25955712 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.
Domicilio: El Salvador
Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020523
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2023-000733

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2064 - M. 955488 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Hyundai Doosan Infracore Co., Ltd.
Domicilio: República de Corea
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

DEVELON

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7

Máquinas excavadoras; piezas de excavadora; cargadores frontales; cargadores [máquinas para movimiento de tierras]; pala cargadora; cargadores de dirección deslizante; cargadores útiles; retroexcavadoras; excavadoras; bombas corno partes de máquinas, motores; máquinas agrícolas; máquinas para trabajar la madera; máquinas de minería; maquinaria de ingeniería civil; frenos para máquinas industriales; generadores de corriente continua; generadores de corriente alternativa [alternadores]; motores de corriente continua que no sean para vehículos; motores de corriente

continua para barcos o aviones; motores de corriente alternativa para barcos o aviones; motores de diésel (que no sean para vehículos); motores de gasolina (que no sean para vehículos); motores de diésel que no sean para vehículos terrestres; motores generadores de aspersión de gas; motores para embarcaciones marinas; motores, no para vehículos terrestres; sistemas de tratamiento de gases de escape para motores diésel; válvulas de escape (partes de motores); escapes para motores; escapes para carretillas elevadoras; escapes para motores y locomotores; grúas; accesorios para excavadoras; filtros de combustible para motores de vehículos.

Clase: 12

Motores diésel para vehículos terrestres; motores de gasolina para vehículos terrestres; motores de gasolina para vehículos de construcción; motores de gas para vehículos de construcción; motores diésel para vehículos de construcción; motores eléctricos para vehículos de construcción; motores de gas natural para vehículos de construcción; motores eléctricos para automóviles; motores de corriente alterna (CA) para vehículos terrestres; motores de aceleración para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; unidades de motor de aceleración para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores de corriente continua (CC) para vehículos terrestres; camiones de basura; ascensores sin motor; carros empujadores para minería; aparatos de antirrobo para vehículos; amortiguadores vehiculares; aparatos de freno para vehículos; portaequipajes para vehículos; máquinas de fuerza motriz para vehículos terrestres; automóviles; aparatos de advertencia antirrobo para automóviles; motores de automóviles; piezas y accesorios para automóviles; montacargas; piezas y accesorios para vehículos ferroviarios; volquetes; transportadores móviles de vagones.

Clase: 37

Reparación de ascensores; reparación o mantenimiento de excavadoras; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; reconstrucción de motores desgastados o parcialmente destruidos; reparación o mantenimiento de equipos de construcción; mantenimiento de GPS; reparación y mantenimiento de máquinas mineras; mantenimiento y reparación de camiones grandes; servicios de reparación de averías de vehículos; instalación y reparación de aparatos de control remoto para simuladores de dirección y control de vehículos; instalación y mantenimiento de maquinaria de transporte; reparación de máquinas para ingeniería civil y construcción; mantenimiento de aparatos de carga y descarga; reparación de aparatos de carga y descarga; suministro de información relativa a la instalación de maquinaria; provisión de información relacionada con la reparación o el mantenimiento de generadores de energía; provisión de información relacionada con la reparación de vehículos; suministro de información relativa a la reparación de vehículos terrestres; reparación o mantenimiento de automóviles y suministro de información relacionada con los mismos; reparación y mantenimiento de motores para vehículos automotores; reparación de motores marinos.

Número de expediente: 2023-000681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-02098 – M. 32605743 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 001653-ORO1-2022-CO
 Número de Asunto Principal: 001653-ORO1-2022-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Diecinueve de enero de dos mil veintitrés. Las doce y cincuenta y siete minutos de la tarde.

La señora **SULVANIA NAZARET SILVA ARROLIGA**, mayor de edad, en Unión de Hecho Estable, con cédula de identidad número: 281-150394-0001E, solicitando se le declare sucesora de la causante su señora madre: **JUANA SOFIA ARROLIGA MENDOZA (Q.E.P.D.)**, todos los Bienes y Derechos y Acciones que al fallecer dejara su señora **JUANA SOFIA ARROLIGA MENDOZA (Q.E.P.D.)**, quien era dueña de una Propiedad Urbana ubicada en el Sauce Municipio de León Reparto Esquipalás según Escritura Pública numero Doscientos Ochenta y tres. (283) Venta Total. Lote numero catorce (14), con un área total de doscientos catorce punto novecientos noventa y tres metros cuadrados (214.993M2), Equivalentes a trescientos cuatro punto noventa y cinco varas cuadradas (304.98V2), con los siguientes Linderos generales: al **NORTE**: con lote numero quince, al **SUR** el lote número trece al **ESTE** lote numero treinta y un avenida número trece de por medio. Al **OESTE** Pedro Calderón. Código Catastral SISCAT numero 0202U00124007 y certificado catastral numero. 54429369602222. Asineto primero (1) Folio noventa y cuatro (94) tomo mil doscientos veintiuno (1,221) de la sección de Derechos Reales, del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Sauce Departamento de León Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de León los diecinueve días del mes de Enero del dos mil veintitrés. (F) Dr. JOSE BENITO ANDINO TELLEZ, Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente. (f) Haydee Machado Torrez, Secretaria Tramitadora HACAMATO.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-02176 – M. 33151707 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN DE PAC 2023

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su

Reglamento General a la Ley No.737 (Decreto No. 75-2010), comunica que ya se encuentra publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de la UNAN – Managua www.unan.edu.ni la Modificación al PAC 2023.

Managua, 14 de julio del año 2023. (f) **Elsa Jiménez García**, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

Reg. 2023-02149 – M. 32954318 – Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

- **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. UNAN-LEÓN-DAC-CS-5-2023; PAC No. 173-2023, “MEJORAS DE SEIS ESCUELAS EN SOMOTO A SOLICITUD DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD EN EL CAMPO DE LA UNAN-LEÓN”**, la cual se publicará el día 20 de julio 2023.

León, 12 julio 2023. (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN – León.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP10326 – M. 11835068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19933, Folio 164, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LUIS GABRIEL PÉREZ FIGUEROA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290999-1035B ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
 Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
 Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10327 – M. 11056126 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19926, Folio 157, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

YEIMI YAMILETH ARCHBOLD SALGADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 611-101098-0000F ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10328 – M. 11525555 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19951, Folio 182, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NORWIN JOSUÉ IBARRA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290799-1037Q ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10329 – M. 85593037 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19851, Folio 82, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

HASELL CAROLINA PALACIOS BENAVIDES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200597-1002F ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10330 – M. 16182068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20225, Folio 456, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

VLADIMIR ALEXANDER LÓPEZ SCOTT, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061099-1049X ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo

del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10331 – M. 15585264 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20226, Folio 457, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

SANTIAGO ANTONIO VALLE CASTELLÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060998-0004L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10332 – M. 12184365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19917, Folio 148, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

ELÍAS AGUSTÍN URBINA RAMÍREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 366-130494-0002L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10333 – M. 11940978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19782, Folio 13, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

NOYLING LISSETH DUMAS GUDIÉL, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-021298-0000D ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10334 – M. 11796228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19849, Folio 80, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

BREYLING YAHOSKA JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 364-140193-0000M ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.

Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10335 – M. 10569180 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19850, Folio 81, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ADRIANA VALERIA MEDRANO ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-060696-0006T ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10336 – M. 16188235 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20234, Folio 465, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ROLANDO ANTONIO TENORIO BUSTOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-220199-1003N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10337 – M. 16188472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20231, Folio 462, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO CÁRDENAS PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-010199-1001Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10338 – M. 16218107 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20237, Folio 468, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FÉLIX PEDRO BELLO MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061196-1016K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10339 – M. 15788448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20222, Folio 453, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

KELVIN ALONSO JIMÉNEZ MERCADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 567-180491-0000G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10340 – M. 11068868 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19941, Folio 172, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

CAMILA ANTONIA SOLANO GALARZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080597-0014F ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Diseño de Productos. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10341 – M. 89681424 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19958, Folio 189, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

JOSABETH PATRICIA ESPINO SABALLOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100198-1004E ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Productos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño de Productos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10342 – M. 24353140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19934, Folio 165, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

MARÍA REGINA CABALLERO VILLAGRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070197-1015D ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el

Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10343 – M. 12771793 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19936, Folio 167, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

NATHALIA GUADALUPE CHÁVEZ ESCOBAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290800-1023U ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10344 – M. 11667608 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19925, Folio 156, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

ALBA CRISTIANA LUCIA GUZMÁN PINEDA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

131294-0064H ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10345 – M. 11854186 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19780, Folio 11, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

REGINA DEL CARMEN GONZÁLEZ PAVÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061199-1010M ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10346 – M. 11094301 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19770, Folio 1, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

SCARLETH GABRIELA CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250992-0073K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10347 – M. 11094432 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19777, Folio 8, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MARÍA VALESKA MORALES MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021090-0012L ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10348 – M. 25161805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20443, Folio 174, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva

a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KENIA DEL SOCORRO GARMÉNDEZ FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 612-180595-0003C ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10349 – M. 24353042 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19964, Folio 195, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FRANCIS MARÍA MAYORGA GUIDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-160291-0000R ha aprobado en el mes de febrero, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10350 – M. 28879252 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el

Número de Partida 20323, Folio 54, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

AXEL FERNANDO MARENCO TINOCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100595-0025H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10351 – M. 90353544 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20295, Folio 26, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JOSÉ ENMANUEL ROSALES SILVA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-101299-1065M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10352 – M. 13152091 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20175, Folio 406, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

OSMAR LENING LÓPEZ GODOY, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020100-1001R ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Economía Gerencial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Gerencial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10353 – M. 12795550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19937, Folio 168, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

OSCAR MAURICIO DÍAZ ORTEGA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270498-1002J ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10354 – M. 28507331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19940, Folio 171, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ERIN CHRISTINE BRACAMONTES PALACIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060995-0051D ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10355 – M. 12986563 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19903, Folio 134, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LISARETH MASIEL PUERTO CHANG, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220793-0059U ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10356 – M. 12876320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19904, Folio 135, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ERIKA YAMILETH MADRIGAL GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120794-0007L ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10357 – M. 12192835 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19965, Folio 196, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LESLI VALESKA FLORES BRIZUELA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280798-1020A ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10358 – M. 13073661 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20180, Folio 411, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

JASSON STEVEN CUADRA CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270898-1003L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10359 – M. 13074282 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20182, Folio 413, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

JENKELL ENMANUEL SABALLOS ANDRADE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171097-0013G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecinueve días del mes de

mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10360 – M. 24412626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20191, Folio 422, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

ALEXANDER LENÍN PEÑALBA CÉSPEDES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260196-0030R ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10361 – M. 13167888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20196, Folio 427, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

FREDDY SAÚL MORALES QUANT, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100800-1031M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10362 – M. 12795717 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19938, Folio 169, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

INDIRA JOSÉ MORALES BLANCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250597-0008L ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10363 – M. 13009366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19902, Folio 133, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NAHOMI MASSIEL MURILLO PAVÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270400-1007W ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.

Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10364 – M. 28534606 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19905, Folio 136, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KRISTIE GABRIELA VIVAS LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120295-0021N ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10365 – M. 12632056 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19971, Folio 202, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MARÍA ELENA CASTELLÓN MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 449-130879-0005Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
 Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
 Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10366 – M. 12412105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19959, Folio 190, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL SOCORRO OCÓN JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 445-091094-0002Q ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
 Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
 Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10367 – M. 11228451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19956, Folio 187, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LILLIAM CRISTINA ORTIZ CONTRERAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170697-0029X ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
 Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
 Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10368 – M. 10173563 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19910, Folio 141, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KARINA MILEYDI PRUDENTE MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 566-110996-0000E ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
 Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
 Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10369 – M. 11957179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19772, Folio 3, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

STEPHANIE FRANCELA ZAVALA CAJINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270401-1043F ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada**

en **Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10370 – M. 11863097 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19786, Folio 17, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

INDRA ANAÍS CARCACHE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170997-0042G ha aprobado en el mes de mayo, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10371 – M. 10173512 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19852, Folio 83, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

REYNA ISABEL QUINTERO GUTIÉRREZ, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 002-120695-0001K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10372 – M. 28348179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19796, Folio 27, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

WILBERT ADOLFO MADRIZ LIRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201091-0022F ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10373 – M. 13207666 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20328, Folio 59, Tomo XIX en el Libro

de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ROSA MARÍA CAJINA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-100294-0003B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10374 – M. 16295497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20218, Folio 449, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JUBELKY DEL CARMEN TORRES CANDA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170599-1008B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10375 – M. 28933605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 19993, Folio 224, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

YANIKA KARELY OROZCO CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 445-250995-0001M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP10376 – M. 16559559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica Certifica que con el Número de Partida 20029, Folio 260, Tomo XIX en el Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KARLA GEORGINA BENAVENTE GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240798-1001V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés.”

Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán.
Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz.
Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciseis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.